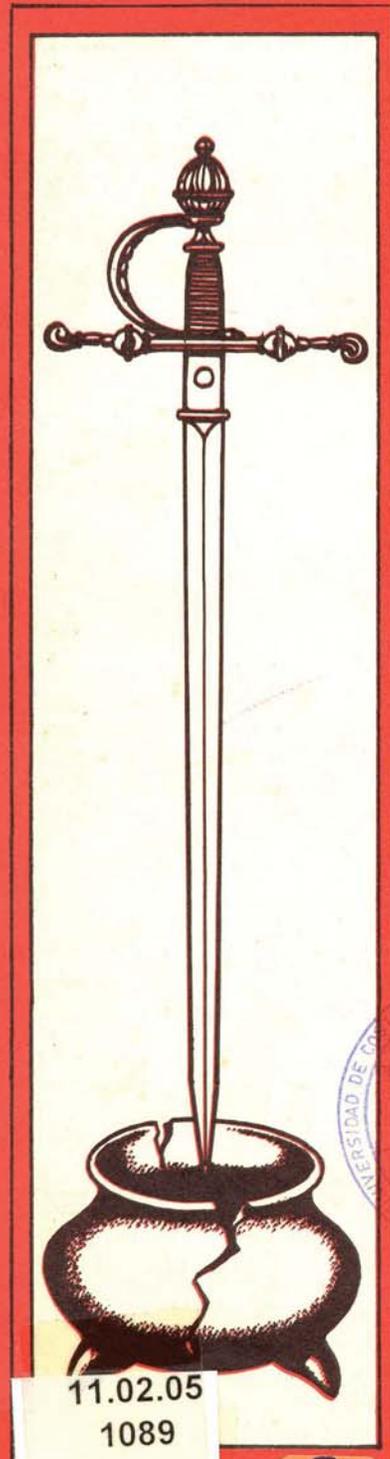


#1

22

Nº 22
1987
Revistas

Avances de Investigación



11.02.05
1089
c.1
Revistas

CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

NUMERO 22



DINERO Y CAPITAL. EL CREDITO EN EL VALLE CENTRAL DE COSTA RICA (1824-1850).

IVAN MOLINA JIMENEZ*

1987



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

22



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS

NUMERO 22



DINERO Y CAPITAL. EL CREDITO EN EL VA-
LLE CENTRAL DE COSTA RICA (1824-1850).

IVAN MOLINA JIMENEZ*

1987

* Profesor de la Escuela de Historia y Geografía de la Universidad de Costa Rica y de la Escuela de Historia, Universidad Nacional e Investigador del Centro de Investigaciones Históricas, Universidad de Costa Rica.



09 FEB 2001

01457

11.02.05

1089

c.1

Revistas

Dinero y capital. El crédito en el Valle Central
de Costa Rica (1824-1850).

Iván Molina Jiménez

"-Estás aherrojado -dijo Scrooge, temblando-. ¿Dime, ¿por qué?!"

-Llevo la cadena que forjé en vida -replicó el Espectro-. Yo la hice, eslabón a eslabón, yarda a yarda; yo me la ceñí, por mi propia voluntad y la llevo voluntariamente. ¿Te es extraño su modelo?"

Ch. Dickens, Canción de Navidad.

"¿De dónde saldrá el martillo verdugo de esta cadena?"

M. Hernández, El niño yuntero.



I-Introducción.

La economía costarricense conoció, entre 1824 y 1850, una monetización creciente, que se expresó, claramente, en el desarrollo del crédito. Entre 1800 y 1823, se otorgaron, en el Valle Central, 161 préstamos por un monto de 70041.7 1/2 pesos; entre 1824 y 1850, el número de empréstitos ascendió a 1309 y su monto a 525721.6 3/4 pesos (1). ¿Por qué se dio esta expansión crediticia y qué la caracterizó? La ambición esencial del artículo es responder a tal pregunta. El interés por hacerlo no es arbitrario. Es muy poco lo que se sabe sobre la evolución del crédito en la época en que se inició la transición hacia el capitalismo agrario (2).

La exposición se centra en el análisis del préstamo de dinero a interés que debía ser cancelado monetariamente. Incorpora, igualmente, el estudio sistemático y paralelo de la prórroga que, una vez vencido el plazo para pagar la deuda, el acreedor daba al deudor. El artículo no considera, sin embargo, las habilitaciones concedidas a los productores y, tampoco, la venta al fiado de mercadería importada al pequeño comerciante por parte del mayorista. ¿Por qué? La razón es sencilla. La habilitación consistía en un adelanto de metálico -y, a veces, también de mercadería- que, más tarde, se cancelaba en especie. La venta al fiado era a la inversa. Se prestaba en especie y el deudor se comprometía a pagar en efectivo (3).

El artículo comienza en 1824. En esta fecha, la calma volvió a reinar en la vida sociopolítica del Valle Central de Costa Rica. La tensa coyuntura de la independencia, iniciada en 1821, que desembocó en la Guerra de Ochoyugo, librada en 1823, había concluido. El año 1824 es, igualmente, el punto de partida porque el período anterior ya fue estudiado. La exposición acaba hacia 1850. Esa década presenció una serie de transformaciones -consolidación del Estado, eliminación del diezmo, privatización de tierras comunales, etc.- que aceleraron la transición hacia el capitalismo (4).

La información que sustenta este artículo procede de las escrituras de préstamo, otorgadas por los habitantes del Valle Central y recopiladas en los protocolos de Cartago, Heredia, San José y Alajuela. Es indudable que la evidencia recogida está incompleta, ya que no todos los empréstitos se protocolizaron. Sin embargo, aunque es prácticamente imposible calcular la magnitud del sesgo, la documentación explotada asegura el éxito de la aventura.

II-Moneda y capital. El crédito en el Valle Central de Costa Rica (1824-1850).

Este artículo se propone: a) esclarecer las fuentes de crédito que había en el período 1824-1850; b) identificar a los deudores y a los acreedores; c) conocer las condiciones -plazo, interés, etc.- en que se concedían los préstamos; d) reconstruir la coyuntura crediticia; e) explicar el papel jugado por el crédito en el albor de la expansión cafetalera; y f) analizar el proceso de conversión del dinero en capital en el Valle Central de Costa Rica.

A-Las fuentes de crédito.

El cuadro No. 1 revela que, entre 1824 y 1850, hubo dos fuentes fundamentales de crédito: el capital público y el capital privado. Es conveniente resaltar que, al igual que entre 1800 y 1823, el capital privado,

aunque otorgó menos empréstitos que el capital público, controlaba la mayor parte del acervo monetario. Esto se patentiza, diáfaramente, en el préstamo promedio: el del capital público ascendía, tan sólo, a 274 pesos; el del capital privado, por el contrario, montaba a 580.0 1/2 pesos (5). ¿Por qué el capital privado era más importante que el capital público? La evidencia disponible no permite resolver, adecuadamente, el enigma. Pero se puede conjeturar que tal situación era fruto de una estructura crediticia en la que el capital público estaba al servicio de la acumulación privada.

El capital público, según lo descubre el cuadro No. 2, estaba dominado por una serie de instituciones, relacionadas, en su mayoría, con la educación y la salud. Las de más peso, empero, eran las municipalidades, sobre todo las de Cartago, Heredia, Barba, San José y Alajuela. Los municipios, que, entre 1800 y 1823, no cumplieron ninguna función crediticia, acumularon, entre 1824 y 1850, un fondo nada despreciable que destinaron al crédito. ¿Cómo? Mediante la venta de tierra, el cobro de tributos y, especialmente, el control municipal sobre el antiguo capital eclesiástico (6). Este control no fue, sin embargo, absoluto. La Iglesia de Esparza y los clérigos beneficiados con una capellanía siguieron administrando los recursos que la colonia les legó.

La Casa de Enseñanza de Santo Tomás, ascendida al rango de universidad en 1843, fue, igualmente, una prestamista notable. La Casa, es cierto, ya había concedido crédito entre 1800 y 1823. Pero otorgó, únicamente, 11 empréstitos por un monto de 1650 pesos. Fue sólo en la década de 1840 que la Casa de Enseñanza de Santo Tomás comenzó a prestar decididamente. ¿Por qué? La respuesta debe buscarse en una acrecentada captación de metálico. La institución, que sobrevivía mediante donaciones privadas y la administración de su propio fondo, se vio favorecida con la enajenación de unas tierras legadas por el presbítero Manuel Antonio Chapuí y ubicadas en Pavas y Mata Redonda. El producto de la venta ingresó, en parte, en las arcas de la reciente Universidad de Santo Tomás (7).

Merece destacarse, asimismo, el Monte de Piedad o Montepío de Agricultura. La fundación del Monte de Piedad fue dispuesta en el testamento otorgado, en marzo de 1834, por el rico sacerdote José María Esquivel. El Montepío fue concebido por su fundador como una institución filantrópica. La ganancia que generara debía destinarse a la educación de la juventud y al socorro de los pobres vergonzantes. Los deudores del Monte de Piedad, sin embargo, no vacilaban en aseverar que el fin de la institución era prestar

"...a los agricultores pobres y honrados de esta ciudad [de San José]..." (8).

Las otras instituciones prestatarias tuvieron poca importancia. Pero sobresale, por su rareza, el Fondo de los vecinos de San Pedro de Heredia. Esta comunidad campesina, entre 1839 y 1843, puso al rédito la módica suma de 100 pesos. El metálico, desglosado en préstamos de 25 pesos cada uno o en una sola partida, se cedía a un año plazo y con un interés del 6 % anual. El propósito del vecindario era asegurarse un ingreso mínimo que se invertiría en el mantenimiento de una saca de agua que tenía en el río Ciruelas (9).

El capital privado estaba formado por el capital particular de cada prestamista que, esencialmente, no era más que un comerciante. El acervo monetario que poseía lo había acumulado mediante el intercambio desigual

con el campesinado. El labriego, durante el siglo XVIII, consolidó su libertad y su acceso a la propiedad territorial. El mercader, en esa misma época, fortaleció su control sobre la circulación mercantil y el metálico. Esto le permitía adquirir, por debajo de su valor, los productos agrícolas y pecuarios que la chacara, cubierta la subsistencia de la familia campesina, lanzaba al mercado y exportarlos a Nicaragua y Panamá. La mercadería importada del sur y el septentrión, a su vez, era vendida, en el Valle Central, por encima de su valor (10).

La monopolización de la moneda por parte del mercader no asombra. Era un artículo precioso y, sobre todo, escaso. La carestía de metálico, a fines de la colonia, no era exclusiva de Costa Rica. Se presentaba en la mayor parte de Hispanoamérica. ¿Por qué escaseaba la moneda? La explicación reside en que

"la economía americana no podía responder con suficiente rapidez a los estímulos externos. Permaneció esencialmente subdesarrollada y falta de inversiones, abierta a las importaciones pero con pocas exportaciones. El resultado era predecible -una salida de metales preciosos, uno de los pocos productos de los cuales había una demanda constante en el mercado mundial" (11)

La carestía de numerario en Costa Rica era proverbial. La moneda de cacao corría desde 1709. La moneda de plata comenzó a circular más frecuentemente sólo en el crepúsculo del siglo XVIII. Ello debe entenderse en el marco del crecimiento económico experimentado por Hispanoamérica a partir de 1750 y ligado a la reactivación económica europea. El proceso se caracterizó, en el Valle Central, por el incremento demográfico, la colonización agrícola y al auge del comercio. La producción tabacalera, llevada a cabo por el campesinado y controlada por el Estado español, contribuyó, notablemente, a la monetización de la economía colonial costarricense. La Factoría de Tabacos, establecida en 1782, jugó un papel esencial,

"...mediante la compra de las cosechas; a través del pago.../a sus/ empleados...; por medio del pago de fletes a los arrieros y a los dueños de barcos; comprando cueros para las petacas, etc." (12).

La acrecentada circulación de metálico fue, sin embargo, celosamente controlada por el mercader, que debía asegurarse un margen suficiente de liquidez para encarar los gastos generados por la comercialización de la mercadería -transporte, impuestos, fuerza de trabajo, etc.- y los compromisos contraídos externamente. La escasez de moneda era agravada porque el intercambio desigual se reproducía entre el comerciante del Valle Central y los mercaderes de Nicaragua y Panamá que, mejor ubicados en la estructura del comercio americano, podían comprar, favorablemente, el excedente agrario y vender, ventajosamente, la mercancía extranjera (13).

El comerciante costarricense no era, naturalmente, un explotado. Era, meramente, un individuo incapaz de retener para sí todo el fruto de la explotación a que sometía al productor directo. El mercader, obligado a compartir la riqueza que explotaba, veía, asimismo, como el metálico que había acumulado le era extraído por sus abastecedores de Nicaragua y Panamá, que procuraban hacerse pagar en moneda y no en especie y que, raramente, le prestaban en efectivo (14). El intercambio desigual con el exterior, imprescindible para la explotación del campesinado en lo interno, suponía, así, una descapitalización constante de la economía de Costa Rica.

El metálico ingresaba a la economía de la provincia por: a) el pago de los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos; b) los gastos de la Factoría de Tabacos; y c) la venta, eventualmente, de las exportaciones en Panamá y Nicaragua. Este numerario, esencial para mantener el comercio exterior, estaba condenado, sin embargo, a abandonar Costa Rica, a raíz de la naturaleza desigual del intercambio externo. El mercader, conocedor de la situación, evitó utilizar el metálico al tratar con el campesino y se afanó por extraerle cuanto dinero poseyera. La relación entre el comerciante y el labriego, que no precisaba de moneda, se redujo, así, al rango de trueque y cristalizó en el sistema de las habilitaciones. La habilitación, a la vez que aseguraba al mercader el suministro de productos para exportar, le permitía colocar la mercadería importada.

La carestía de metálico obligó al comerciante a limitar el préstamo monetario a su propia clase. El capital privado, aunque estaba apropiado individualmente, constituía, junto con el capital de la Iglesia y la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, un fondo colectivo al que el mercader tenía un acceso casi exclusivo. Esto le aseguró la liquidez que tan necesaria le era. El negociante sabía que, si precisaba metálico, podía acudir a una cofradía o a otro comerciante. Esta estructura crediticia, en la que el empréstito a corto plazo se combinaba con bajas tasas de interés -5 % ó 6 % anual-, conjuró la inflación e impidió que la usura se diera (15).

La situación comenzó a variar después de 1821. El intercambio desigual con el exterior, es cierto, no desapareció. Las exportaciones, empero, aumentaron. El libre comercio, el desenvolvimiento de la minería, la explotación del palo brasil y, más tarde, la producción de café, permitieron que el país se integrara, decisivamente, al mercado mundial. La inflación, que se conoció por vez primera en Costa Rica, expresaba una vigorosa monetización de la economía. La expansión cafetalera fue, naturalmente, el factor crucial. El financiamiento de las cosechas del fruto, por el capital inglés, supuso un ingreso ascendente de metálico, que permitió al campesino un acceso creciente a la moneda. El agricultor cafetalero, que abandonó, parcial o totalmente, la agricultura de subsistencia, precisaba de numerario para adquirir lo que ya no cultivaba. Se entiende, así, que la habilitación concedida al productor de café fuera, mayoritariamente, en metálico. (16).

El intercambio desigual, que no sucumbió con la expansión cafetalera, coexistió, en adelante, con la extracción de plusvalía. El comerciante, al descubrir la rentabilidad del grano, comenzó a producirlo. Eso implicó la adquisición de fuerza de trabajo, mercancía que fue ofrecida al gran hacendado por los pequeños y medianos productores, que encontraron en el trabajo asalariado una fuente adicional de ingreso. El Valle Central, en la década de 1840, era, cada vez más, el asiento de un campesinado que se mercantilizaba y una incipiente burguesía agroexportadora. Era el inicio de la transición hacia el capitalismo agrario.

El incremento del capital público y privado y la función, cualitativamente nueva, desempeñada, después de la independencia, por el metálico, permitieron que la concesión de préstamos monetarios se extendiera, rápidamente, al campesinado. Pero, ¿por qué el capital privado prosperó? Por qué se acrecentó el capital público?

El capital privado, al agonizar la colonia, se alimentaba, sobre todo, del intercambio desigual. El capital público, por el contrario, se

nutría de la fundación de capellanías y cofradías y las donaciones y limosnas que los feligreses acomodados y piadosos daban a la Iglesia y a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. El desenvolvimiento del capital privado fue, así, la base para el desarrollo del capital público que estaba, a su vez, al servicio de la acumulación privada.

El inicio de la transición hacia el capitalismo supuso una transformación esencial. El capital privado se nutrió no sólo del intercambio desigual, sino también de la extracción de plusvalía. El capital público se alimentó, aparte de donaciones, de la enajenación de tierras municipales y eclesiásticas (17). Hubo, así, en el Valle Central, una estrecha relación entre la formación de un mercado de capitales, el surgimiento de la propiedad capitalista del suelo y la mercantilización de la fuerza de trabajo.

B-Los acreedores y los deudores.

Es de suma importancia conocer la nacionalidad y la vecindad de los acreedores y los deudores. ¿Por qué? La razón es sencilla. Es una evidencia que permite iluminar el vínculo -comercial y financiero- que existía entre Costa Rica y el resto del mundo y determinar, geográficamente, cómo estaba controlado el crédito.

1-Los acreedores.

El cuadro No. 3 descubre, nítidamente, cuán relevante era el acreedor extranjero, que controlaba más del 24 % del capital privado. Este hallazgo, sin embargo, no asombra. El Valle Central conoció, desde el ocaso del siglo XVIII, el arribo de inmigrantes. La inmigración no fue, numéricamente, significativa. Pero sí lo fue cualitativamente. El mercader foráneo aportaba experiencia, contactos en el exterior y capitales. Juan Antonio Pantoja, Miguel Angel Núñez del Arco, Manuel Marchena, Manuel Cacheda, Mauricio Salinas de Almengola, Manuel Palma, Manuel Díez de Bedoya, Antonio Figueroa y Pedro Antonio Solares fueron, quizá, los personajes más sobresalientes (18).

Solares, oriundo de Asturias, arribó a Costa Rica a fines del siglo XVIII y casó, en noviembre de 1797, con la herediana Casimira Sandoval, matrimonio al que introdujo el esposo la suma de 40339 pesos (19). La experiencia de Solares no fue, empero, excepcional. La mayoría de los inmigrantes eran españoles, tendieron a desposar a mujeres de abolengo de la sociedad huésped y jugaron un papel destacado en la reactivación mercantil que, en el crepúsculo de la colonia, vivió Costa Rica.

La inmigración española, después de la independencia, no se detuvo. Tampoco se interrumpió la procedente de Centroamérica y Panamá. Lo nuevo consistió en el ingreso de mercaderes del resto de Europa. Esto se constata, claramente, en el cuadro No. 5. El inmigrante solía negociar por cuenta propia, a veces representaba a alguna casa comercial europea y no era raro que combinara lo uno y lo otro. Es ostensible, no obstante, que, por lo que respecta al crédito monetario, se dio una diferenciación. Los acreedores ibéricos y americanos otorgaban préstamos de poca cuantía, dirigidos, eventualmente, al campesinado. Los prestamistas ingleses, alemanes, franceses e italianos, por el contrario, se especializaron en la concesión de empréstitos fuertes, orientados al sector más rico de la emergente burguesía agroexportadora. En mayo de 1846, v. gr., Juan Rafael Mora tomó 11025 pesos de Edward Wallerstein, alemán y agente del capital inglés,

"...en metálico y libranzas sobre Inglaterra, cuya cantidad ha

convenido el otorgante en pagar a la orden del acreedor...en la República de Chile el día 31 de julio de 1846..." (20).

Más importante fue el empréstito concedido por el piemontés Francisco Rossi al francés Leonzo de Vars. El deudor, en mayo de 1848, recibió la suma de 17670 pesos por un plazo de siete meses. El acreedor, vencido el plazo, resolvería si el capital se invertía en la compra de café para revenderlo en el exterior o si de Vars lo retenía por nueve meses adicionales (21).

El capital inglés, sin embargo, estaba destinado a predominar. Esto se debió no sólo a la hegemonía industrial británica, sino al papel jugado por las casas consignatarias inglesas en la financiación de la producción cafetalera. El antiguo capital comercial de origen colonial, agobiado por una constante falta de liquidez, no se hallaba a la altura de tal empresa. La monetización vivida por Costa Rica, después de la independencia, estuvo, así, aparejada por una mutación esencial en el comercio exterior. El intercambio con Nicaragua y Panamá declinó y, simultáneamente, surgió una estrecha relación mercantil con Chile y, más tarde, con Inglaterra.

El cuadro No. 5, por su lado, demuestra, indiscutiblemente, el control ejercido por San José sobre el capital público y privado. Esto contrasta, notoriamente, con la estructura crediticia del período 1800-1823, caracterizada por la supremacía de Cartago. El acervo monetario se encontraba, entonces, dominado, en su mayor parte, por las cofradías y los notables cartagineses. Los prestamistas más destacados eran los gobernadores Juan de Dios de Ayala y Tomás de Acosta y el presbítero Félix de Jesús García. El control cartaginés sobre el crédito descansaba en que, siendo la capital de la provincia, allí se asentaba el grueso de la burocracia colonial, que percibía, por su condición y regularmente, un ingreso en metálico. El funcionario civil, militar o eclesiástico, sin embargo, raramente se distinguía del mercader. Era un comerciante/burócrata y no lo contrario (22)

El proceso por el cual San José llegó a dominar el crédito es, realmente, poco conocido. Pero se puede indicar que tal control fue propiciado por: a) la inmigración interna de algunos mercaderes de Cartago, Heredia y Alajuela; b) la fundación, en 1824, de la Casa de Moneda; c) una economía dinamizada por la formación de compañías comerciales, la apertura de tiendas y almacenes en el incipiente casco urbano y el desenvolvimiento, en el agro, de una agricultura mercantil -tabaco, caña de azúcar y café-; y d) el avestamiento de la mayoría de los negociantes extranjeros en el ecumene josefino (23).

La inmigración extranjera tuvo, así, una incidencia económica y política que fue, geográficamente, evidente. El asentamiento del comerciante foráneo en San José contribuyó a que esta población se convirtiera en la capital del crédito y se consolidara como la capital de la joven república. La declinación del contacto comercial con Nicaragua y Panamá y el surgimiento de una estrecha relación con el capital británico, favorecieron más a los comerciantes josefinos que a los de Cartago, Heredia y Alajuela. El éxito de San José residió, pues, en su dominio sobre la articulación con el exterior -la nueva dependencia- que se forjó después de la independencia.

2-Los deudores.

El cuadro No. 6 revela que el negociante extranjero, que sobresalía

como acreedor, no destacaba como deudor. Esto afianza la aserción de que el inmigrante fue más relevante cualitativa que cuantitativamente. Era un hombre que desembarcó en Costa Rica con el sueño de ascender socioeconómicamente y, no excepcionalmente, lo consiguió. Eso dependió, naturalmente, de su experiencia empresarial, de los contactos que tenía en el exterior y de los recursos con que contaba. No era todo individuo el que reunía tales requisitos y, por ende, el camino del triunfo no estuvo abierto para cualquiera. Es evidente que el inmigrante europeo -especialmente el inglés- tuvo más posibilidades de prosperar que el procedente, v. gr., del resto de Centroamérica y Panamá.

La reducida presencia del extranjero entre los deudores descubre su habilidad para integrarse a la emergente burguesía agroexportadora, como un igual y, a veces, como un líder. Este fue el caso, v. gr., de Edward Wallerstein, conspicuo habilitador de café y prestamista, de Buenaventura Espinach, español que construyó el primer beneficio húmedo en la hacienda "El Molino", ubicada en el sur de Cartago (24). La integración a la burguesía fue favorecida, sobre todo, por la participación del inmigrante en el negocio cafetalero. Era el expediente más seguro para ingresar a la clase dominante. Carolyn Hall asevera, claramente, que

"...a finales del siglo XIX, más del veinte por ciento de los beneficiadores y exportadores de café eran extranjeros. Ese grupo fue adquiriendo fuerza y llegó a ser aún más dominante en 1935. En esta fecha, casi la tercera parte de los beneficiadores eran extranjeros o descendientes de aquellos inmigrantes que llegaron a Costa Rica después de 1840. Estos beneficiadores poseían algunas de las instalaciones más grandes y juntos procesaban el 44 por ciento de la cosecha del país" (25).

Es notorio que el inmigrante se endeudaba más con el capital privado que con el capital público. ¿Por qué? El capital público concedía, generalmente, empréstitos de poca cuantía. Era una fuente de crédito que, difícilmente, satisfacía las necesidades financieras del negociante foráneo. La incipiente burguesía agroexportadora encaraba una situación parecida. El exportador, v. gr., que precisaba de una fuerte suma, debía recurrir, inevitablemente, al capital privado.

El cuadro No. 7 descubre que la mayoría de los deudores extranjeros eran españoles y americanos. Esto no sorprende. Se trataba, a veces, de individuos que poseían un capital insuficiente. El capital criollo les era esencial para emprender cualquier aventura económica. La situación de los alemanes, ingleses, franceses e italianos era diferente. Su capital no era modesto, pero requería ser valorizado. La inmigración podía, así, ser motivada por la falta de capital para especular o para invertir, rentablemente, el capital ya acumulado.

Es evidente que, por el lado de la oferta, San José dominaba el crédito. El cuadro No. 8 patentiza que, por el lado de la demanda, igualmente lo controlaba. Los deudores josefinos monopolizaban casi el 70 % de todo el capital público y privado. Esta supremacía no era reciente. La demanda crediticia, desde el período 1800-1823, se encontraba controlada por San José (26). En esa época, sin embargo, tenía un significado preciso. La demanda provenía de los comerciantes josefinos. La demanda, entre 1824 y 1850, fue adquiriendo otro sentido. Expresaba las necesidades monetarias de una naciente burguesía agroexportadora y un campesinado que, paulatinamente, se mercantilizaba.

El cuadro No. 8 sugiere, también, que el capital, público y privado,

controlado por San José, estaba destinado, esencialmente, a satisfacer el hambre de crédito de los habitantes de tal población. ¿Por qué el metálico era tan necesario para los moradores de la capital? La agricultura cafetalera, hasta 1850, se concentró en el campo josefino. El productor de café, que iniciaba un plantío, debía aguardar varios años para cosechar el fruto de su esfuerzo. El metálico era fundamental para empezar la plantación, atenderla mientras maduraba y, a veces, contribuir al sostenimiento de la familia campesina. El cafetalero era, así, un agricultor que, a diferencia del labriego que permanecía anclado en la producción de subsistencia, requería de crédito.

El asunto, sin embargo, es más complejo. El inicio de la agricultura cafetalera, ¿fue lo que acarrió una demanda creciente de metálico por parte del labrador josefino? El control del crédito que San José disfrutaba, por el lado de la oferta, ¿fue lo que impulsó la producción de café en el agro capitalino? El limitado acceso a la moneda que tuvo el campesinado de Cartago, Heredia y Alajuela, ¿resultó de una política definida por los acreedores de San José? ¿Expresaba, acaso, el desinterés de ese campesinado por el crédito?

La verdad se encuentra, quizá, en todo. Es cierto que, tras la independencia, se perfiló, en el Valle Central, una especialización regional. San José, que ya había experimentado, comercialmente, con la caña de azúcar y el tabaco, se concentró en la siembra de café. Cartago se especializó en la producción de granos, legumbres y verduras; Heredia en el cultivo de granos y Alajuela en la agricultura de granos y la crianza de ganado (27). La actividad cafetalera era, evidentemente, la que más crédito requería.

Es igualmente cierto, sin embargo, que el capital dominado por San José se prestaba, preferentemente, a los pobladores de la capital. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás concedió el 93.8 % de su crédito a deudores josefinos. El Montepío de Agricultura orientó el 100 % de su fondo a tal fin. El 86.8 % del capital privado capitalino fue destinado a satisfacer la demanda crediticia de los moradores de San José. Esta política financiera "localista" era, indiscutiblemente, un resabio de la colonia. Pero no era exclusiva de la capital. También era practicada por las municipalidades y los prestamistas de Cartago, Heredia y Alajuela (28).

El localismo crediticio expresaba una característica esencial de la época. La estructura socioeconómica y política que la colonia legó al Valle Central era homogénea. No se encontraba, sin embargo, integrada. Fue sólo al calor de la expansión cafetalera que los microcosmos de Cartago, Heredia, San José y Alajuela comenzaron a integrarse. El eje económico del proceso fue la agricultura del café; el eje político la formación de un Estado capitalista. San José fue el centro de lo uno y lo otro. La integración, no obstante, implicaba subordinación. Esto, únicamente, fue entendido por Cartago, Heredia y Alajuela después de la Guerra de Ochomogo, acaecida en 1823, y la Guerra de la Liga, librada en 1835.

La escasa integración que privaba a fines de la colonia era resultado del predominio de la agricultura de subsistencia y la inexistencia de un poder central. El capital comercial, al descapitalizar la economía y privilegiar el trueque, reforzaba tal situación. El mercado interno era muy reducido. El inicio de la transición hacia el capitalismo agrario alteró este marco. La formación de una verdadera economía nacional comenzaba. El proceso descansó en el crecimiento del comercio exterior y del mercado interno. Se expresó, claramente, en la especialización regional, la

monetización creciente y la mercantilización de la tierra y la fuerza de trabajo.

La estructura crediticia del período 1824-1850 patentizaba, así, lo nuevo y lo viejo. La subordinación, económica y política, de Cartago, Heredia y Alajuela al polo -San José- que articulaba la emergente economía nacional, se daba por vez primera. El localismo crediticio, que testimoniaba la pobre integración legada por la colonia, estaba condenado a desaparecer a lo largo del siglo XIX. Fue liquidado por la expansión cafetalera y el desarrollo del mercado interno.

C-Las condiciones de los préstamos.

El cuadro No. 9 descubre que la concesión de prórrogas era una consecuencia inevitable del funcionamiento del capital privado. No caracterizaba a la dinámica del capital público. La diferencia obedecía, sin duda, a las desiguales condiciones en que se prestaba. Es esencial, por ende, analizar: a) la magnitud de los empréstitos; b) el plazo; c) la tasa de interés; y d) las hipotecas.

1-La magnitud de los empréstitos.

La evidencia que ofrece el cuadro No. 10 es elocuente. El 98.0 % de los préstamos otorgados por el capital público eran inferiores a 1000 pesos y abarcaban el 87.9 % del crédito disponible. El capital privado destinaba, por el contrario, el 60.8 % de sus recursos a conceder empréstitos superiores a 1000 pesos, que representaban el 14.5 % del total de operaciones. El préstamo poco cuantioso delataba al capital público. El empréstito fuerte distinguía, únicamente, al capital privado.

La distinción entre el capital público y el privado se constata, de nuevo, al observar el cuadro No. 11. Es indiscutible que el crédito otorgado, por uno y otro, se encontraba concentrado. Más acusada, sin embargo, era la concentración del crédito privado. El cuadro No. 12 corrobora tal hallazgo. El uso de libranzas y pagarés, aunque no estaba muy extendido, era exclusivo del capital privado. El préstamo fuerte ameritaba la utilización del expediente fiduciario.

La concentración del crédito, público y privado, no debe obscurecer un cambio, particularmente, importante. El 16.5 % de los empréstitos concedidos, entre 1800 y 1823, eran mayores de 1000 pesos y comprendían el 57.3 % del crédito conferido. Los préstamos de más de 1000 pesos, otorgados entre 1824 y 1850, constituían el 7.2 % de las operaciones y abarcaban el 41.4 % del total crediticio. Es evidente que, relativamente, disminuyeron los empréstitos fuertes. La concentración del crédito, no obstante, se elevó. El coeficiente Gini del crédito concedido, entre 1800 y 1823, fue de 0.510; el del crédito otorgado, entre 1824 y 1850, ascendió a 0.546 (29). Este descubrimiento no armoniza, naturalmente, con la aseveración de que, después de la independencia, el campesinado tuvo un creciente acceso al metálico.

La contradicción se explica fácilmente. El préstamo monetario, a fines de la colonia, se daba, casi exclusivamente, al interior de la clase dominante. La extensión del crédito al agricultor, en la época republicana, entrañó un incremento en los empréstitos de poca cuantía. Esto, irremediablemente, afectó el grado de concentración. ¿Por qué? La concentración del crédito, entre 1800 y 1823, expresaba la diferenciación mundana entre los mercaderes. La concentración crediticia, entre 1824 y 1850, patentizaba la distancia socioeconómica que separaba a la emergente burguesía agroexportadora de los productores directos. La desigualdad entre

Los explotadores era, obviamente, menor a la que existía entre el explotador y el explotado. (30).

El empréstito fuerte, que caracterizaba al capital privado, ¿era, acaso, más difícil de cancelar que el préstamo a pequeña escala? ¿Era esta la causa de que la concesión de prórrogas fuera consubstancial al funcionamiento del capital privado? La respuesta debe ser negativa. El cuadro No. 10 muestra que el 84.3 % de las prórrogas eran inferiores a 1000 pesos. La prórrogación no estaba, así, ligada con la magnitud del empréstito.

2-El plazo.

El cuadro No. 13 descubre el plazo a que se concedía el crédito. El capital privado se inclinaba a otorgar un plazo igual o inferior a dos años y, muy raramente, confería un empréstito a más de tres años. El plazo a que prestaba el capital público fluctuaba, comúnmente, entre tres y cinco años. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás tendía a prestar a cinco años, el Montepío de Agricultura a cuatro años y el Fondo de los vecinos de San Pedro a un año plazo. Las municipalidades, la Tesorería del Estado, la Iglesia de Esparza, el Hospital San Juan de Dios, el Fondo del Liceo de Niñas, el Fondo de la Dirección de Estudios de San José, el Lazareto, el Fondo de Educación Pública de Cartago y los capellanes, a pesar de que prestaban, generalmente, a tres, cuatro y cinco años, carecían de un plazo característico (31).

La cortedad del plazo dificultaba su cumplimiento. El deudor deshonraba, más fácilmente, el exiguo plazo que le confería el capital privado que el plazo amplio que le otorgaba el capital público. Por qué el deudor incumplía? Los motivos eran diversos. En septiembre de 1842, v. gr., Joaquín Campos, vecino de Alajuela, suplicó a Julián Jiménez que le prorrogara el plazo, ya que

"...no le pudo pagar...[la] deuda [que montaba a 106 pesos] a causa de haverle atracado otra persona con el dinero..." (32)

Rafael Vázquez y su esposa ofrecieron una explicación globalizadora de por qué, a veces, se irrespetaba el plazo. La pareja alajuelense confesaba que, en marzo de 1834, debía pagar la suma de 431 pesos a Nicolás Pacheco, pero no logró

"...hacerlo por las contingencias que acaecan en el comercio..." (33).

El vencimiento del plazo y la incapacidad de pagar empujaban al deudor a adquirir una nueva deuda para cancelar la anterior. En julio del año 1836, v. gr., Lorenzo Castro prestó 53 pesos a José Angel Sequeira

"...por hacerlo favor y sacarlo de una jarana que le era en deber de plazo cumplido al señor Julio Crespín..." (34).

Más apurada fue la experiencia vivida por el francés Juan Bonnefil. En noviembre de 1849, al calor de la primera crisis cafetalera, José Antonio Pinto le prestó 600 pesos,

"...a petición y suplica de Bonnefil...por vía de préstamo y por libertarle de las vejaciones que le amenasaban en la ejecución que le tiene movida el señor Benito Dongo..." (35).

Esta situación, sin embargo, sólo se presentaba cuando el deudor, una vez cumplido el plazo y expirado el tiempo de gracia respectivo, no era capaz de cancelar el débito. El acongojado deudor encaraba, entonces, dos opciones: el remate del bien que había hipotecado o, si no tenía con



que responder, la cárcel y los trabajos públicos. Este fue el trato destinado de Pedro Jiménez. María Micaela Saborío, su mujer, en mayo de 1849,

"...dijo que su esposo...se haya travajando en el Presidio por cantidad 174.2 pesos que debe al Presbítero José Julián Blanco...y habiendo suplicado a éste la otorgante [que] lo admita en seguridad ó en pago de la deuda un solar que tiene al frente de la casa que habitan, cayo de por medio, sembrado de caña y platanos y un potrerito unido al solar...[el acreedor accedió y Saborío para excarcelar a su marido] grava, cede ó hipoteca las dos alhajas dichas de que tomara posesion el...[sacerdote] si en el mes de Julio próximo [el cura, piadosamente, le prorrogó el plazo por sólo dos meses] no fuere satisfecho de la cantidad [deudada]..." (36).

El cuadro No. 13, sin embargo, evidencia que el presbítero José Julián Blanco no procedía excéntricamente. El tiempo de gracia, que se concedía al deudor cuyo plazo había caducado, era, generalmente, muy corto. Esto favorecía que, económicamente, se le expropiara. En agosto de 1846, v. gr., María Blanco, viuda de Vicente Suárez, declaraba que, por escritura otorgada en agosto de 1840, su finado esposo debía 1634.7 1/2 pesos a Manuel Cacheda, razón por la que

"...autoriza a los albaceas de Cacheda [ya difunto] el presbítero Cecilio Umaña y Felipe Molina, para que vendan una hacienda de ocho manzanas [compuesta de ocho mil cafetos] sita en Guadalupe y se paguen lo que adeuda..." (37).

La relevancia que tuvo la expropiación económica todavía se ignora. El encarcelamiento de los deudores se conoce mejor. El cuadro No. 14 revela que no era frecuente y sólo se daba en el marco del crédito otorgado por el capital privado. El deudor, incapaz de cancelar el empréstito contraído, podía recurrir al expediente de pagar en especie -especialmente con café- o, incluso, en trabajo. Esto, sin embargo, no era la regla. La cancelación, expirada la prórroga, debía hacerse, casi siempre, en metálico.

El plazo, pese a todo, tendió, entre 1824 y 1850, a alargarse claramente. Entre 1800 y 1823, era más reducido. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás, v. gr., prestaba, generalmente, a tres años y el capital privado a un año (38). El alargamiento del plazo se encontraba ligado, estrechamente, con el despunte de la transición hacia el capitalismo agrario. El crédito, concedido para cultivar un cafetal -empresa que no rendía inmediatamente-, debía ser a un plazo mayor que el destinado al comercio. La alborada capitalista, que entró una creciente inversión productiva, obligó al crédito, público y privado, a adaptarse a la dinámica del mundo nuevo que se gestaba.

3-La tasa de interés.

El cuadro No. 15 revela que la tasa de interés que cobraba el capital privado era más elevada que la exigida por el capital público. El capital privado, aunque tendía a prestar al 12 % anual o menos, demandaba, a veces, un rédito igual o superior al 36 %. El interés reivindicado por el capital público era más uniforme y giraba alrededor del 6 % y el 12 % por año. El interés del crédito público y privado era mayor, sin embargo, que a fines de la colonia. El rédito del capital público, entre 1800 y 1823, era del 5 % anual; el del capital privado era del 6 % (39).

La tasa de interés, reclamada por el capital público, ascendió desi-

gualmente. Fue: a) congelada al 5 % por los capellanes; b) subida al 6 % por el Fondo de los vecinos de San Pedro, el Lazareto, el Fondo de Educación Pública de Cartago, el Hospital San Juan de Dios, el Fondo Pío de Agricultura y las municipalidades; y c) aumentada al 12 % por el Fondo de la Dirección de Estudios de San José, el Fondo del Liceo de Niñas, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás y la Tesorería del Estado. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás fue el único acreedor importante que logró, entre 1824 y 1850, incrementar, exitosamente, el interés. La institución cobraba, entre 1800 y 1823, el 5 %. El rédito subió al 10 % en 1826 y al 12 % en 1843.

Las municipalidades de Heredia y Barba, en 1839, 1840, 1845, 1846 y 1847, intentaron emular la hazaña tomasina. Pero, aunque esporádicamente elevaron el rédito al 8 % y al 10 %, la aventura no fructificó. La tentativa fue repetida en 1849 y 1850 e imitada por los ayuntamientos de San José, Curridabat y Alajuela. El interés, en el fragor de la crisis cafetalera, se procuró aumentar al 12 %. La empresa, no obstante, tuvo igual suerte que anteriormente. El crédito, cuyo interés se trató de subir, no procedía, sin embargo, del Fondo Pío municipal, que concentraba el antiguo capital eclesiástico, sino del Fondo de Propios, que se nutría de la venta de tierra (40).

El capital privado, que exigía, entre 1800 y 1823, el 6 %, empezó a elevar el rédito al 10 % en 1830 y al 12 % y más a partir de 1836. La tasa de interés era, empero, bastante heterogénea. En 1850, v. gr., aún se concedía crédito al 6 % anual e; incluso, sin interés. El empréstito sin rédito tendía a otorgarse a un plazo muy corto y con un alto interés moratorio. Esta era una pena adicional que caía sobre el deudor cuyo plazo expiraba. El escarmiento fue aplicado, primero, por el capital privado y más tarde, por el capital público. El rédito que se reclamaba era, generalmente, el duplo del interés ordinario; pero, a veces, era mayor. En abril de 1848, v. gr., Pablo Alpízar, vecino de San José, recibió, sin rédito y a un año plazo, 2056.2 1/2 pesos de la Compañía Escalante & Bonilla. El deudor se comprometió

"...en caso de no poder satisfacer...al plazo citado a pagarlo el interés de un cuatro por ciento mensual, hasta el mes de agosto próximo [de 1849], única prorroga que le concede su acreedor..." (41)

4-Las hipotecas.

El cuadro No. 16 descubre que el gravamen de un inmueble era, comúnmente, esencial para conseguir crédito. La situación era, así, similar a la que imperaba entre 1800 y 1823 (42). La diferencia principal estribaba en la presencia de cafetales y haciendas cafetaleras en el paisaje hipotecario. Es notorio que la agricultura comercial, cuya expansión todavía era muy limitada, no dominaba todo el horizonte crediticio. El café, sin embargo, era la actividad económica específica que, a juzgar por los gravámenes, más recursos absorbía.

La hipoteca cumplía la misión de asegurar al acreedor el pago de la deuda. El capital privado, ordinariamente, exigía una garantía mayor que el capital público. El deudor del capital privado se veía, a veces, obligado a hipotecar la cosecha que esperaba recolectar y a gravar más de una prenda. Esto explica que la hipoteca mixta, que se daba cuando una sola alhaja no bastaba para afianzar la acreencia, se formalizara, frecuentemente, en favor del capital privado.

El gravamen mixto delataba la fragmentación de las propiedades que,

entre 1824 y 1850, reinaba en el Calle Central. Esta fue fruto, indiscutiblemente, del crecimiento demográfico y un patrón de herencia que estipulaba, a la muerte de los padres, una partición equitativa del patrimonio entre los hijos (43). La fragmentación excesiva forzaba a gravar varios bienes para garantizar un empréstito. La situación cambiaba cuando cada una de las diversas posesiones tenía un valor regular. El dueño podía hipotecar una y disponer de un haber libre con que asegurar un crédito futuro. La experiencia del propietario de un fundo valioso era, inversamente, parecida: su pertenencia admitía más de un gravamen. El cuadro No. 17 atestigua que la sobrecarga, aunque se producía, era la excepción y no la norma.

El valor del bien hipotecado se especificaba, ocasionalmente, en la escritura. Esta información, que muestra el peso de la deuda sobre el valor de la alhaja, la ofrece el cuadro No. 18. El valor de la prenda, evidentemente, tendía a cuadruplicar el monto del préstamo. El descubrimiento, que patentiza cuánta garantía exigía el acreedor, expresa, igualmente, que la inflación, el crecimiento urbano y la incrementada inversión productiva elevaron el precio y el valor de los bienes raíces. El proceso benefició, especialmente, al campesinado -sobre todo al sector más rico-, que presenció cómo la valorización de su haber le permitía acceder, crecientemente, al crédito que se propagaba.

La valorización de los bienes raíces, que favoreció la génesis y la consolidación de la propiedad capitalista del suelo (44), fue, sin embargo, desigual. El cuadro No. 19 revela que los cafetales y, singularmente, las haciendas cafetaleras, se valorizaron enormemente. Esto provocó que: a) el productor de café, al acceder a su valorizada fortuna fundiaria, se encontrara mejor dotado para competir por el crédito disponible; b) el labrador con tierra insuficiente lograra, mediante la especialización en la producción cafetalera, valorizar igual o más su pertenencia que el agricultor que, aunque poseía una finca grande, la destinaba a pastos y/o cultivos de subsistencia.

La desigual valorización de las propiedades propició un acceso dispar al crédito. Esto coadyuvó a que la diferenciación socioeconómica entre el campesinado se agudizara. Ella no sólo fue mayor, sino que asumió un cariz nuevo. El cafetalero, al ir abandonando la producción básica, unió, poco a poco, su sobrevivencia al precio a que comercializaba el grano. La reproducción de la familia campesina dependió, así, cada vez más del mercado y acabó someténdose a la ley del valor. El labrador, en este marco, aunque no era, todavía, un proletario y, tampoco, un capitalista, comenzó a debutar, activamente, en la compra y venta de fuerza de trabajo (45).

5-Balance.

La dinámica del capital público difería, notoriamente, de la del capital privado. El capital público, que otorgaba un plazo amplio y exigía un rédito reducido, prestaba, más favorablemente, que el privado. La voraz demanda de crédito público que se generó no siempre podía ser saciada. En octubre de 1844, v. gr., Carlos Salazar, vecino de San José, solicitó 400 pesos a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás. El tesorero tomasino, sin embargo, le entregó, únicamente, 300 pesos. El deudor percibiría los 100 pesos restantes

"...cuando dichos fondos tengan como haserlo..." (46).

La paciencia de Cruz Rodríguez fue probada por un contratiempo si-

milar. El hombre, en julio de 1841, declaró, al recibir 150 pesos del Montepío de Agricultura, que esa suma la había pedido desde

"...hase como tres años..." (47).

¿Por qué se perseguía, asiduamente, el crédito público? La razón es evidente. Era crédito blando. Esta insólita fuente crediticia, aunque no impidió que el capital privado incrementara el interés y prestara a corto plazo, bloqueó el florecimiento de la usura. El crédito, en lugar de elevarse sobre la producción y extorsionarla, se puso a su servicio. Funcionó más con banca capitalista que como capital usurario (48). La dinámica del capital público provocó, así, que, globalmente, el crédito estuviera de parte del productor y no del agiotista.

La existencia de crédito barato era de gran importancia. La emergente burguesía agroexportadora, que empezaba a penetrar, decididamente, en la agricultura, encontró, en la blandura crediticia, un estímulo para aumentar la inversión productiva. La usura la hubiera desvirtuado. El crédito suave, por el contrario, favoreció que el mercader colonial se convirtiera en un empresario capitalista, que figuró, frecuentemente, entre los deudores de las municipalidades, la Casa de Enseñanza de Santo Tomás e, incluso, el Montepío de Agricultura.

El labrador, cliente por antonomasia del capital público, no se rezagó. El crédito suave, aparte de aguijonear al labriego a invertir productivamente, propició que surgiera y se consolidara una pequeña burguesía agraria. El caso de Barba es elocuente. El campesinado rico, que controlaba el cabildo, se vendió la tierra municipal, con lo que incrementó el Fondo del ayuntamiento, que consagró todo su crédito a ese grupo. La moneda barata y la mercantilización territorial se dieron la mano para elevar, socioeconómicamente, al kulak barbeño (49).

El capital público contribuyó, sin duda, al enriquecimiento privado de la clase dominante y del campesinado. El crédito, sin embargo, era socialmente contradictorio. El metálico otorgado a la incipiente burguesía agroexportadora potenciaba su capacidad para explotar, mediante el intercambio desigual y la extracción de plusvalía, al laborioso productor directo. El numerario concedido al agricultor, inversamente, lo consolidaba como tal y, eventualmente, le permitía prosperar. El crédito, simultáneamente, fomentaba la acumulación capitalista y la campesina.

¿Por qué la clase dominante no monopolizó el crédito público? El motivo fue económico. La agricultura cafetalera, en un país en el que reinaba la producción familiar, la servidumbre no existía y el trabajo asalariado no estaba generalizado, sólo podía extenderse a raíz de una decisión consciente del labrador. El crédito barato era un excelente argumento para convencerlo. Es cierto que el agricultor podía acumular; pero esto no lo salvaba de la explotación. La burguesía seguía controlando, celosa e inteligentemente, el financiamiento, el beneficiado y la comercialización del café.

El crédito blando no era fruto, simplemente, del invisible funcionamiento de las leyes económicas. Era, igualmente, resultado de un específico balance de fuerzas sociales. El campesino accedió al crédito barato porque presionó por él: a) directamente, al ocupar, v. gr., un cargo municipal; y b) indirectamente, como artífice de una estructura agraria caracterizada por la supremacía de la chacara. Ella patentizaba la incapacidad de la clase dominante para evitar que el agricultor consolidara su libertad y sus derechos sobre la tierra.

El capital privado era más oneroso. El empresario dispuso de crédito fuerte. El precio que pagó por eso fue compartir, con su acreedor, una parte de la riqueza arrancada al productor directo. El agricultor contó con una fuente crediticia adicional, a la que podía acudir si el capital público le fallaba. El crédito privado, sin embargo, se convirtió a la larga, en un nuevo mecanismo para explotar al campesino. Era un crédito caro que, seriamente, amenazaba con la expropiación económica del deudor. Favorecía, así, la concentración y centralización del capital. Esto era enevitable.

D-La coyuntura crediticia.

La coyuntura crediticia es descubierta por el gráfico No. 1. Es evidente que, entre 1824 y 1842, la concesión de crédito se incrementó progresiva e irregularmente. El salto crediticio acaeció en 1843. Este fue, igualmente, el año en que, súbitamente, se acrecentó el financiamiento otorgado a los productores de café (50). ¿Fue, acaso, una mera coincidencia? El azar no tuvo la culpa. El esplendor crediticio, que se vivió después de 1843, hundía sus raíces en la década de 1830. El alza fue resultado de: a) el creciente ingreso de metálico generado por la exportación cafetalera; b) la apertura del crédito británico; y c) la venta de tierra que enriqueció las arcas municipales y tomasina.

El alza, sin embargo, no puede explicarse sólo por el lado de la oferta. La agricultura cafetalera, hacia 1840, ya había mostrado cuán rentable era. El productor respondió, positivamente, al estímulo de un mercado favorable (51). Pero la iniciación en la producción del grano no era gratuita. El labrador, necesariamente, debía invertir en todo lo que suponía sembrar y atender un plantío. El beneficiador/exportador del fruto enfrentaba un desafío idéntico. La demanda crediticia tendió, naturalmente, a elevarse.

La trayectoria del crédito, entre 1843 y 1850, no fue, enteramente, serena. El alza, que patentizaba un acelerado crecimiento económico, fue sustituida, en 1849/1850, por un derrumbe abrupto. El desplome expresaba el estallido de la primera crisis cafetalera. La crisis europea de 1847/1848 fue su origen: repercutió en Costa Rica a fines de 1848 y en la alborada de 1849. La tormenta se caracterizó por una baja en el precio del café y una caída en la exportación del fruto, que representaba cerca del 90 % de cuanto el país exportaba. El cafetalero se encontró, así, con un importante volumen del grano que no podía colocar internamente y el mercado externo rechazaba (52).

El impacto del golpe dependió, en parte, del grado de endeudamiento en que se incurrió durante la época de bonanza. La cancelación de las obligaciones, a juzgar por la evolución de las prórrogas, era bastante difícil. Esto precipitó el colapso económico. La carestía de circulante, inaugurada por el descenso en la exportación, fue agravada por la fuga de metálico para compensar el déficit del comercio exterior y por la insolvencia de los deudores. La consecuencia fácilmente se adivinó: la oferta crediticia, bruscamente, se contrajo.

El gráfico No. 2 descubre la coyuntura del crédito según su fuente. Es indiscutible la supremacía del crédito privado. Merece resaltarse, no obstante, el papel estratégico que, en el curso de la crisis, jugó el capital público. El crédito que otorgó amortiguó, sin duda, la contracción del crédito privado. El deudor contó con un expediente que, si no lo salvó, lo alivió, al permitirle, eventualmente, encarar los compromisos más urgentes que tenía. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás y las

municipalidades fueron los ángeles redentores. El tesoro tomasino, en 1849, confirió 139 empréstitos por un monto de 35674.0 1/2 pesos. Los ayuntamientos prestaron la suma de 9591.4 pesos, desglosada en 22 operaciones. El milagro, desgraciadamente, no se repitió en 1850 (53).

La crisis, ¿favoreció la concentración y la centralización del capital? Es indudable. El ascenso en la concesión de prórrogas revela la gravedad de la insolvencia. El individuo, incapaz de cancelar la deuda contraída, podía ser encarcelado y penado con el remate de parte de su fortuna. La frecuencia con que se le expropió económicamente durante la crisis aún se ignora. Pero se sabe que, de los catorce cristianos apresados entre 1824 y 1850, siete fueron a la cárcel en 1849 y 1850 (54).

El crédito, público y privado, se distinguía por un movimiento ondulante bastante definido. Es notoria la sucesión regular de ciertos ciclos de tres o cuatro años. ¿A qué obedecían tales fluctuaciones? Las alzas y las bajas, que se turnaban frenéticamente, develan que, pese a la monetización creciente, la oferta crediticia iba a la zaga de la demanda. El efectivo disponible, rápidamente, se agotaba. Esto se aprecia mejor en el cuadro No. 20. El crédito, irrecusablemente, se incrementó. El número de empréstitos, sin embargo, creció más de prisa que su monto (55).

El gráfico No. 3 descubre la evolución mensual del crédito. El ritmo era impuesto, claramente, por el crédito privado, que mostraba una variación mayor que el público. El año crediticio se desplegaba irregularmente. El relevo incesante de los picos y las depresiones sugiere que las oscilaciones anuales tenían, mensualmente, un digno equivalente. La fluctuación del crédito, a lo largo del año, respondía, así, a la presión de una ávida demanda que no podía ser aplacada por una oferta insuficiente.

E-El crédito y la agricultura cafetalera.

El cuadro No. 21 patentiza que la aventura cafetalera se encontraba concentrada en el agro capitalino. La producción del fruto, entre 1824 y 1850, era, todavía, marginal en Cartago, Heredia y Alajuela. El café, no obstante, ni siquiera en San José, había desplazado, completamente, a la agricultura de subsistencia y a la ganadería. El agricultor no dependía únicamente, del precio a que comercializaba el grano para sobrevivir. Esto, sin duda, atemperó la dominación de la emergente burguesía agroexportadora y frenó la expropiación económica. El productor contaba con un abrigo donde guarecerse, con mayor o menor suerte, de una eventual tempestad económica.

La especialización en la producción cafetalera, sin embargo, no dejaba de ser atractiva. Era, simultáneamente, lucrativa y peligrosa. El amo de una finca, aunque fuera pequeña, obtenía un ingreso más jugoso sembrando café que plantando maíz. El maíz que se destinaba, generalmente, al autoconsumo, era seguro. El café, que se exportaba a Europa, era rentable. Ese era el dilema del labrador. El abandono del cultivo básico implicaba irse sometiendo a la ley del valor. La familia campesina comenzó a producir para vender y a comprar para reproducirse. El autoconsumo fue relevado por el mercado.

El cuadro No. 22 revela que la especialización ya empezaba a despuntar en San José. El cuadro No. 23 lo corrobora. La hipoteca mixta, que descubre la coexistencia del café con la agricultura de subsistencia y/o la ganadería, era típica de los deudores de Cartago, Heredia y Alajuela. El deudor josefino, por el contrario, tendía a gravar fincas col-

madas de cafetos. Es comprensible que la especialización apareciera tempranamente. Fue estimulada porque: a) el fruto se vendía a buen precio; b) facilitaba la obtención de crédito; y c) rentabilizaba la propiedad territorial. Esto merece destacarse. La producción básica, que reinaba al morir la colonia, valorizaba poco la tierra y no era muy lucrativa. El café trastornó, irreversiblemente, tal marco.

La actividad cafetalera era, a la luz del cuadro No. 24, la que exigía más crédito. El agricultor prefería, notoriamente, endeudarse con el capital público. Se entiende por qué. El crédito barato y a un plazo cómodo le convenía enormemente. La inversión en café, al no ser inmediatamente productiva, requería un financiamiento satisfactorio. El productor lo encontró, a veces, en el capital privado. El capital público, sin embargo, era el que más lo favorecía. La relación entre el cafetalero y el capital público se expresaba, ocasionalmente, con nitidez. En mayo del año 1844, v. gr., Feliciano Sáenz,

"...teniendo que sostener y dar impulso á una hacienda de café en el Barrio de Pavas, y hayandose sin dineros, ó recursos para sostenerla [pidió prestada la suma de 200 pesos a la Universidad de Santo Tomás]..." (56).

La experiencia de Feliciano Sáenz forma parte de la evidencia que ofrece el cuadro No. 25. El metálico absorbido por la agricultura cafetalera tendió a ser controlado por los vecinos de San José. El hallazgo no sorprende. La producción del grano florecía en el campo josefino. El productor de café no sólo precisaba que se le financiara y luchaba por eso, sino que, a raíz de la valorización de su acervo fundiario -al consagrarlo al cultivo del fruto-, tenía cómo respaldar, apropiadamente, el crédito que demandaba.

La absorción de crédito por la producción cafetalera es descubierta por el gráfico No. 4. El cultivo del grano comenzó a difundirse en la década de 1830. El proceso se aceleró después de 1840. ¿Por qué? Fue la época en que Costa Rica se integró, decisivamente, al mercado mundial. La creciente demanda de financiamiento -signo inequívoco del coffee rush vivido- no siempre pudo ser saciada y recibió un duro golpe al contraerse, en 1849, la oferta crediticia. El crédito privado se desplomó. El crédito blando, inversamente, se elevó. El capital público estuvo, así, presto a socorrer al angustiado agricultor cafetalero. El auxilio, no obstante, se eclipsó en 1850.

Los cuadros Nos. 26 y 27 revelan la extensión de las propiedades territoriales. El cuadro No. 28 muestra el tamaño de los plantíos de café. Es notorio que la pequeña finca, aunque predominaba, convivía con el fundo grande. La situación no era nueva. La fragmentación del suelo coexistía, desde la colonia, con su consolidación (57). La agricultura cafetalera partió de aquí. El labrador rico y el hacendado descubrieron, súbitamente, que la empresa iniciada requería la adquisición regular de fuerza de trabajo. El campesino, con tierra insuficiente, halló en el trabajo asalariado, que se retribuía generosamente, un ingreso suplementario. El vástago de tal simbiosis fue un cierto tipo de capitalismo agrario.

La fragmentación del suelo era excesiva. Esto insinúa que la oferta de fuerza de trabajo no proletaria era, potencialmente, abundante. La enajenación de esa mercancía, sin embargo, se veía limitada, asiduamente, por la atención que el labriego debía dar a su parcela. El trabajo asalariado no expresaba, así, la expropiación del agricultor, sino su esfuerzo

por seguir siéndolo. El jornal, en vez de suplir a la tierra perdida, servía para afianzar la que aún se conservaba. La carestía de mano de obra, que no era un mero efecto de la escasa población (58), atestigua el temporal éxito de la lucha del campesino por su sobrevivencia.

Es evidente que la propiedad cafetalera se encontraba más fragmentada que la que no lo era. Ello sugiere que, especializarse en producir café, se convirtió en una atrayente alternativa para el pequeño productor. El cuadro No. 29 devela que la densidad de cafetos por manzana era elevada. El cultivo intensivo del grano y su excelente cotización internacional aseguraban al dueño de una finca exigua una bonita entrada. La especialización, pese a sus albuces, valorizaba la tierra y facilitaba la reproducción de la familia campesina (59).

La siembra del fruto se intensificó, igualmente, en la hacienda. Era una forma de rentabilizar una tierra cuyo precio se había incrementado rápidamente. El alza, que se sintió más en el agro capitalino, fue determinada por la mayor fertilidad y mejor localización del suelo. La consolidación de un fundo considerable en el corazón de San José no era nada fácil. La fragmentación de la tierra y su alto costo eran escollos difíciles de salvar. Esto explica que la gran finca no cafetalera, ubicada en las regiones de colonización reciente -Turrialba y Sarchí/San Ramón-, fuera más extensa que la consagrada a la producción de café.

El cuadro No. 30 valúa el grado de concentración de la propiedad territorial. El cuadro No. 31 sitúa el fenómeno geográficamente. El tamaño de los fundos tendía a acrecentarse según aumentaba su distancia de la capital. La fragmentación del suelo era, visiblemente, más acusada en la Meseta Central que en el resto del valle. La gran plantación cafetalera, sin embargo, era típica de la Meseta y no de su periferia. ¿Por qué? Era, acaso, porque el hacendado tenía un acentuado interés por estar cerca de su empresa y administrarla personalmente? El motivo, aunque no puede desestimarse, no fue el único. La formación de medianas y grandes haciendas de café se dio no en función de la tierra disponible, sino de la oferta potencial de fuerza de trabajo y alrededor de las pequeñas fincas familiares. Esto garantizó, al favorecer una acumulación basada en el intercambio desigual y la extracción de plusvalía, la efectiva explotación del productor directo.

F-La conversión del dinero en capital.

El dinero, a fines de la colonia, era, meramente, eso: dinero. No era, en absoluto, vital para explotar al agricultor. La relación entre el campesino y el comerciante podía reducirse al rango de trueque porque la producción -excepto la tabacalera- no precisaba de un financiamiento sistemático. La inversión en la agricultura de subsistencia y en la ganadería no requería una fuente externa a la chacara. El intercambio desigual descansaba, así, en la incapacidad de la unidad familiar para asegurarse una plena autosuficiencia. Esto era lo que movía al labrador a lanzar al mercado el excedente agropecuario. El vender para comprar era su divisa.

El metálico, escaso y precioso, estaba monopolizado por los explotadores. Se encontraba, sin duda, al servicio de la acumulación mercantil. Era esencial para realizar el excedente expropiado al productor directo y sostener el comercio exterior. La moneda, que se empleaba para compensar el déficit externo, tendía a fugarse. Esto no tenía remedio. El precio pagado por la ganancia de enajenación que se obtenía a costa

del campesinado era el intercambio desigual con el extranjero. La explotación del agricultor iba aunada a la descapitalización de la economía.

El dinero, en la época republicana, no se limitó a mantener el antiguo tráfico de ropas y maíces. La agricultura cafetalera, que únicamente podía ser extendida por el labriego, exigía un financiamiento apropiado. El crédito era necesario para comenzar la plantación y cuidarla y, posteriormente, para habilitar la producción anual del grano. La inversión agraria ya no podía generarse en el seno de la finca campesina. El país acudió al capital británico y el labrador al capital público y privado.

El café, que reclamaba un crédito creciente, originó, por vez primera, una acrecida demanda de mano de obra. Su incipiente mercantilización provocó que escaseara. La mercancía, que el pequeño productor ofrecía, era adquirida por el agricultor rico y el hacendado. El trabajo asalariado era crucial para el mediano y gran fundo cafetalero. El dinero, al calor del proceso, se fue convirtiendo en capital. Era básico para comprar fuerza de trabajo y medios de producción. Fue el caso, v. gr., de Bartolo Castro. En octubre de 1839, pidió prestada la cantidad de 490 pesos a Manuel Cacheda para

"...la compra y establecimiento de un cafetal que está plantando en el Barrio del Mojón..." (60).

El año anterior, José Antonio Echandi, propietario de dos cafetales en ese mismo vecindario, confesaba que debía, de plazo cumplido, 500 pesos a su cuñado, Pedro Morales, suma que utilizó

"...para pago de peones, alimentos y deudas..." (61).

Es el momento de abordar un dilema notorio. La moneda, entre 1800 y 1823, escaseaba y la tasa de interés era reducida. La economía costarricense, entre 1824 y 1850, se monetizó y el rédito, sin embargo, se incrementó. Por qué no ocurrió, lógicamente, lo contrario? El metálico no obedecía, naturalmente, a las leyes de la oferta y la demanda. El préstamo de dinero, a fines de la colonia, aunque servía al capital comercial, no era, en sí mismo, una forma de acumulación. El interés, después de la independencia, subió. Fue, acaso, debido a la inflación y a la acrecentada demanda crediticia? Esto ayudó, pero no fue lo decisivo. El alza expresaba, simultáneamente, que: a) la productividad agrícola, a raíz de una mayor inversión y un trabajo más intensivo en el agro, se había elevado; y b) el crédito, sobre todo el privado, tendía a transformarse en una nueva rama del capital: la financiera, que, como tal, exigía una parte de la ganancia de enajenación y la plusvalía. La génesis de una banca capitalista estaba a la vuelta de la esquina (62).

III-Conclusión.

La conversión del dinero en capital es un proceso característico de toda transición hacia el capitalismo. Esta mutación se inició, en el Valle Central de Costa Rica, en el segundo cuarto del siglo XIX. La expansión cafetalera, que impulsó la privatización del suelo y generó una voraz demanda de mano de obra, requería de crédito adecuado. La agricultura capitalista que surgió no se encontraba exenta de explotación. La burguesía agroexportadora ligó su destino al intercambio desigual y al trabajo asalariado. El metálico dejó de servir a la acumulación del capital mercantil para mudarse en un brazo del Capital que despuntaba.

La relación entre el explotador y el explotado ya no pudo mantenerse al nivel del trueque. El capital-dinero era necesario para que: a) la

unidad campesina debutara en la producción de café; b) el explotador, mediante el avío anual, sometiera al agricultor al intercambio desigual; y c) la plusvalía, fruto de la adquisición de medios de producción y fuerza de trabajo, fuera extraída. El universo familiar el mercader y al labriego se trastornaba. El mundo que nacía era muy diferente al que agonizaba (63).

El capitalismo agrario comenzó, así, a socavar la estructura socio-económica legada por la colonia. La dependencia externa y la explotación del productor directo, aunque se las reconstituyó, no desaparecieron. La cadena fue, yarda a yarda y eslabón a eslabón, forjada de nuevo y no destruida. En el crepúsculo del siglo XX, se espera, aún - ¿cuánto más?-, la mano con el martillo que será su verdugo.

Notas

- (1) MOLINA JIMENEZ, Iván, El capital comercial en un valle de labriegos sencillos (1800-1824). Análisis del legado colonial de Costa Rica (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1984), p. 432. Véase, además, el cuadro No. 1. El presente artículo forma parte de una investigación titulada: "La estructura socioeconómica de Costa Rica en el período 1825-1850", financiada por la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica y realizada en el Centro de Investigaciones Históricas. En la recolección del material, participaron los estudiantes de la Escuela de Historia y Geografía: Franklin Alvarado, Carmela Velázquez, Sonia Solano, Ileana Sagot y, especialmente, Ana Cristina Ventura, María Elena Masís y Ronny Viales.
- (2) Se dispone de alguna información muy fragmentaria. Véase: SOLEY GUELL, Tomás, Historia monetaria de Costa Rica (San José, Imprenta Nacional, 1926). Del mismo autor, Compendio de historia económica y hacendaria de Costa Rica (San José, Editorial Soley y Valverde, 1940). Del mismo autor, Historia económica y hacendaria de Costa Rica (San José, Editorial Universitaria, 1947-49).
- (3) Estoy escribiendo un artículo en el que analizo la venta al fiado de mercadería. En relación con las habilitaciones otorgadas a los productores de café, véase: MOLINA JIMENEZ, Iván, Habilitadores y habilitados en el Valle Central de Costa Rica. El financiamiento de la producción cafetalera en los inicios de su expansión (1838-1850) (San José, mimeografiado, 1986).
- (4) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, pp. 146-171. RODRIGUEZ SAENZ, Eugenia, La evolución socioeconómica del Valle Central de Costa Rica (1850-1860) a la luz de algunos indicadores macroeconómicos (San José, inédito, 1986). RAMIREZ, Mario, "Notas para el estudio de las políticas estatales en Costa Rica". En: Revista de Ciencias Sociales. San José (Costa Rica), No. 31 (marzo de 1986), p. 21. SANCHO, Eugenio, Merchant-planter and modernization: An early liberal experiment in Costa Rica, 1849-1870 (San Diego, University of San Diego, Ph. D. Thesis, 1982). Del mismo autor, "Costa Rica: aspectos económicos y sociales de un período de transición al capitalismo agrario: 1850-1860". En: Cuadernos de Cultura. Alajuela (Costa Rica), No. 7 (1984), pp. 5-33. FALLAS, Carmen María, El fortalecimiento del estado en Costa Rica en la década de 1850 (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1982). ACUÑA, Víctor Hugo y MOLINA, Iván, El desarrollo económico y social de Costa Rica: de la colonia a la crisis de 1930 (San José, Editorial Alma Mater, 1986), pp. 29-103.
- (5) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, p. 148. Véase, además, el cuadro No. 1.
- (6) GUDMUNDSON, Lowell, "La expropiación de los bienes de las obras pías en Costa Rica, 1805-1860: un capítulo en la consolidación económica de una élite nacional". En: Revista de Historia. Heredia (Costa Rica), No. 7 (julio-diciembre de 1978), pp. 37-92. GONZALEZ, Yamileth, "Desintegración de bienes de cofradías y de fondos píos en Costa Rica, 1805-1845". En: Mesoamérica. Antigua

- (Guatemala), No. 8 (diciembre de 1984), pp. 279-303.
- (7) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, p. 164. THIEL, Bernardo, "La Iglesia Católica en Costa Rica durante el siglo XIX". En: Revista de Costa Rica en el siglo XIX, t. I (San José, Tipografía Nacional, 1902), p. 317. La bibliografía que existe sobre la Casa de Enseñanza de Santo Tomás no resalta su dimensión económica. Véase: GONZALEZ FLORES, Luis Felipe, Evolución de la instrucción pública en Costa Rica (San José, Editorial Costa Rica, 1978), pp. 86-110, 184-188 y 203-210. Del mismo autor, La Casa de Enseñanza de Santo Tomás. Apuntes acerca de su origen y desarrollo hasta la erección en Universidad (San José, Imprenta Nacional, 1941). GONZALEZ, Paulino, La Universidad de Santo Tomás. Un estudio introductorio (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Grado, 1972). SALAS, Carlos Manuel, La Casa de Enseñanza de Santo Tomás en la vida política y cultural de Costa Rica (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Grado, 1982).
- (8) Protocolos de San José. Exp. 565 (1849), f. 133v. La documentación citada procede del Archivo Nacional de Costa Rica. Todo párrafo así [/] es mío. Véase, también: THIEL, art. cit., 1902, p. 317.
- (9) MOLINA JIMENEZ, Iván, "Organización y lucha campesina en el Valle Central de Costa Rica (1825-1850)". En: Avances de Investigación. San José (Costa Rica), No. 19 (octubre de 1986), p. 10.
- (10) ACUÑA y MOLINA, op. cit., 1986, pp. 1-28. Véase, con respecto a la teoría del capital comercial: MARX, Karl, Capital. A critique of political economy, v. III (Moscow, Progress Publishers, 1978), pp. 323-337.
- (11) LYNCH, John, Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826, 2da. edición (Barcelona, Editorial Ariel, 1980), p. 22. Véase, además: ACUÑA, Víctor Hugo, "Capital comercial y comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII: una contribución". En: Estudios Sociales Centroamericanos. San José (Costa Rica), No. 26 (mayo-agosto de 1980), pp. 71-102. BRADING, David, Mineiros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810) (México, Fondo de Cultura Económica, 1975), pp. 144-145. CHIARAMONTE, José Carlos, Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica (México, Editorial Grijalbo, 1984), pp. 169-209. GARAVAGLIA, Juan Carlos, Mercado interno y economía colonial (México, Editorial Grijalbo, 1983), pp. 381-491. SEMPAT ASSADOURIAN, Carlos, El sistema de la economía colonial (México, Editorial Nueva Imagen, 1983), pp. 155-254.
- (12) ACUÑA, Víctor Hugo, "Historia económica del tabaco en Costa Rica: época colonial". En: Anuario de Estudios Centroamericanos. San José (Costa Rica), No. 4 (1978), p. 348. ACUÑA y MOLINA, op. cit., 1986, pp. 13-16. CARDOSO, Ciro y PEREZ, Héctor, Historia económica de América Latina, 2da. edición, t. II (Barcelona, Editorial Crítica, 1981), pp. 9-12.
- (13) ACUÑA y MOLINA. op. cit., 1986, p. 17.
- (14) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, p. 162.
- (15) Ibid., p. 150. Esta interpretación, sin embargo, diverge de la que sostengo en mi tesis de posgrado.

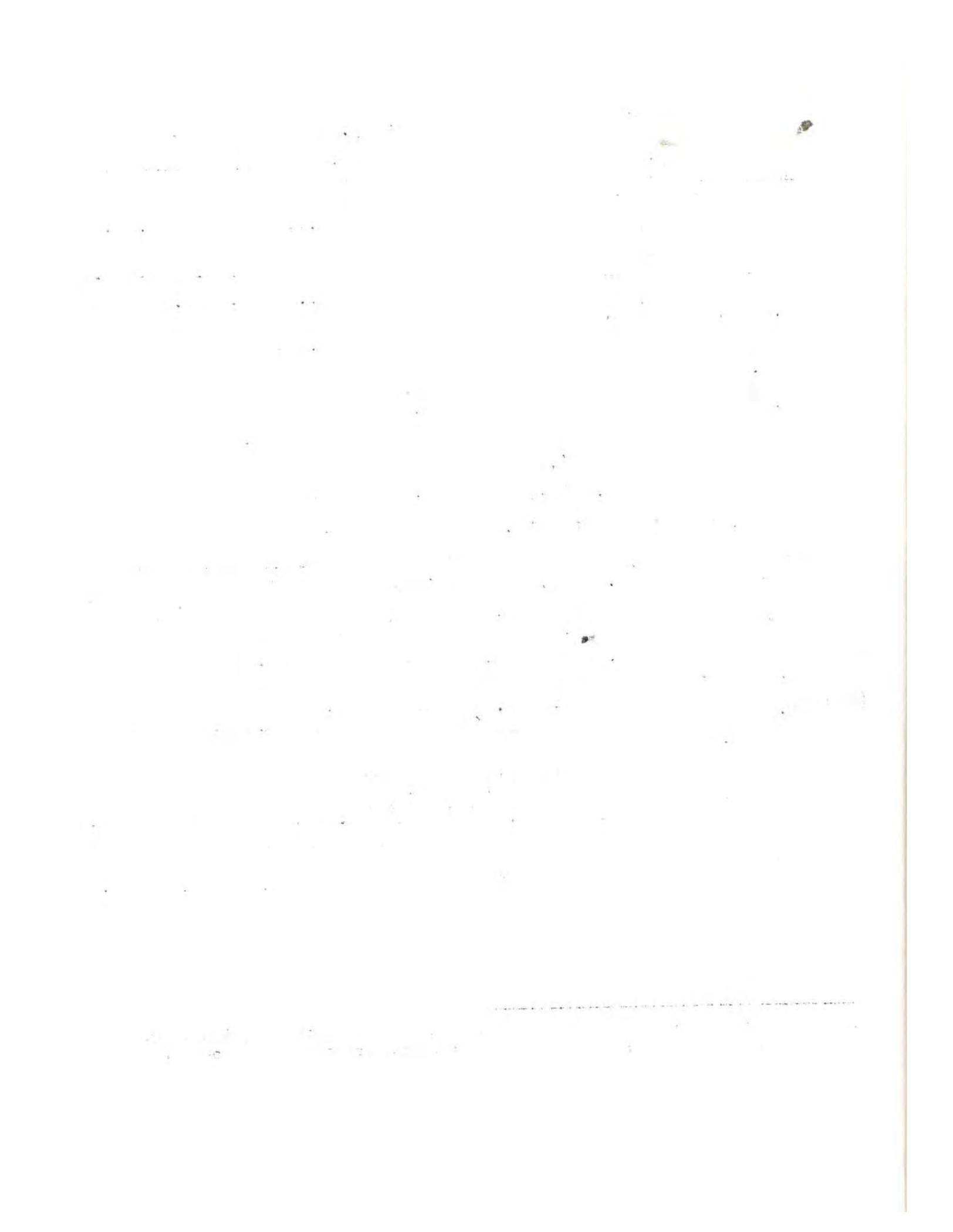
- (16) ARAYA-POCHET, Carlos, "La minería en Costa Rica (1821-1843)". En: Revista de Historia. Heredia (Costa Rica), No. 2 (Enero-junio de 1976), pp. 85-125. VEGA CARBALLO, José Luis, Hacia una interpretación del desarrollo costarricense: ensayo sociológico (San José, Editorial Porvenir, 1980), pp. 41-58 y 79-114. OBREGON, Clotilde, "Inicio del comercio británico en Costa Rica". En: Revista de Ciencias Sociales. San José (Costa Rica), No. 24 (octubre de 1982), pp. 59-69. HALL, Carolyn, El café y el desarrollo histórico-geográfico de Costa Rica, 3a. edición (San José, Editorial Costa Rica, 1982), pp. 33-95. CARDOSO, Ciro, "La formación de la hacienda cafetalera en Costa Rica (siglo XIX)". En: Avances de Investigación. - San José (Costa Rica), No. 4 (1976), pp. 1-61. STONE, Samuel, La dinastía de los conquistadores, 3a. edición (San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1982), pp. 74-96. CHURNSIDE, Roger, Formación de la fuerza laboral costarricense (San José, Editorial Costa Rica, 1985), pp. 135-166. MOLINA JIMENEZ, Habilitadores y habilitados..., pp. 1-48.
- (17) ACUÑA y MOLINA, op. cit., 1986, pp. 34-35. Véase, además, la bibliografía citada en la nota No. 6 de este artículo.
- (18) No existen trabajos muy detallados sobre la inmigración. Se cuenta, esencialmente, con: GONZALEZ FLORES, Luis Felipe, Historia de la influencia extranjera en el desenvolvimiento educacional y científico de Costa Rica, 2da. edición (San José, Editorial Costa Rica, 1976), pp. 29-46. HERRERA, Eugenio, "Los inmigrantes y el poder en Costa Rica". En: Revista de Historia, Heredia (Costa Rica), No. 11 (enero-junio de 1985), pp. 131-159. ARGUEDAS Yolanda, Consideraciones sobre la migración a Costa Rica durante el siglo XIX (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Grado, 1982).
- (19) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, pp. 331 y 436.
- (20) Protocolos de San José. Exp. 547 (1846), f. 42v.
- (21) Protocolos de San José. Exp. 567 (1848), ff. 73v.-74.
- (22) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, pp. 149-150.
- (23) Véase la bibliografía citada en las notas Nos. 16 y 18 de este artículo.
- (24) HALL, op. cit., 1982, p. 49.
- (25) Ibid.; pp. 52-53.
- (26) MOLINA JIMENEZ, op. cit., pp. 148-149.
- (27) SAMPER, Mario, "La especialización mercantil campesina en el noroeste del Valle Central. 1850-1900. Elementos microanalíticos para un modelo". En: Revista de Historia. Heredia (Costa Rica), No. 1 especial (1985), pp. 49-87. ALVARENGA, Patricia, Campesinos y comerciantes en la transición hacia el capitalismo. Un estudio microeconómico de la región de Heredia. 1785-1850 (San José, Universidad de Costa Rica, Tesis de Maestría en Historia, 1986). MOLINA JIMENEZ, Habilitadores y habilitados..., pp. 1-48. En lo que a Cartago se refiere, me fundamento en las mortuarias de esa provincia que he logrado revisar hasta el momento.

- (28) Me baso en la misma fuente que el cuadro No. 1. Por lo que respecta al localismo, véase: MOLINA JIMENEZ, Iván, "El Valle Central de Costa Rica en la independencia (1821-1824). Intérpretes e interpretaciones". En: Revista de Historia (de próxima aparición).
- (29) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, p. 154. El coeficiente Gini mide, realmente, la concentración del monto de los préstamos otorgados entre 1800 y 1824.
- (30) Ibid., pp. 64-71, 124-128, 156-159 y 190-195. Sobre la diferenciación socioeconómica en la alborada de la expansión cafetalera, véase: GUDMUNDSON, Lowell, Estratificación socio-racial y económica de Costa Rica: 1700-1850 (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1978), pp. 129-178. Del mismo autor, *Costa Rica before coffee: society and economy on the eve of agro-export expansion* (Minnesota, University of Minnesota, Ph. D. Thesis, 1982). SAMPER, Mario, "Los productores directos en el siglo del café". En: Revista de Historia. Heredia (Costa Rica), No. 7 (julio-diciembre de 1978), pp. 141-149.
- (31) Me baso en la misma fuente que el cuadro No. 1.
- (32) Protocolos de Alajuela. Exp. 89 (1842), f. 24v.
- (33) Protocolos de Alajuela. Exp. 61 (1834), f. 7.
- (34) Protocolos de San José. Exp. 510 (1836), f. 72v.
- (35) Protocolos de San José. Exp. 565 (1849), f. 243.
- (36) Protocolos de San José. Exp. 565 (1849), f. 112v.
- (37) Protocolos de San José. Exp. 547 (1846), f. 207v.
- (38) Me baso en el análisis que hice de los préstamos concedidos entre 1800 y 1823.
- (39) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, p. 150.
- (40) Me baso en la misma fuente que el cuadro No. 1.
- (41) Protocolos de San José. Exp. 556 (1848), f. 24.
- (42) MOLINA JIMENEZ; op. cit., 1984, pp. 158-160.
- (43) Ibid., pp. 196-206.
- (44) MOLINA JIMENEZ, "Organización y lucha campesina...", pp. 17-19. CARDOSO, art. cit., 1976, pp. 13-17.
- (45) MOLINA JIMENEZ, Habilitadores y habilitados..., pp. 26-27. FACIO, Rodrigo, Estudio sobre economía costarricense, 3a. edición (San José, Editorial Costa Rica, 1978), pp. 39-50.
- (46) Protocolos de San José. Exp. 535 (1844), f. 70.
- (47) Protocolos de San José. Exp. 524 (1841), f. 46v.
- (48) VEGA CARBALLO, op. cit., 1980, pp. 115-130. Este autor está, sin duda, completamente equivocado.
- (49) Me baso en la información que he recolectado acerca de la enajenación de tierra municipal. Véase, también: BOLANOS, Margarita, La lucha de los pueblos indígenas del Valle Central por su tierra comunal. Siglo XIX (San José, Universidad de Costa Rica,

Tesis de Maestría en Historia, 1986). BOLAÑOS, Margarita y QUIROS, Claudia, "Las tierras comunales indígenas y la política liberal agraria. El caso de Cot: 1812-1890". En: Revista de Ciencias Sociales. San José (Costa Rica), No. 1 especial (julio de 1984), pp. 23-36.

- (50) MOLINA JIMENEZ, Habilitadores y habilitados..., gráfico No. 1.
- (51) SAMPER, Mario, Agricultor o jornalero? Algunos problemas de historia social agraria (Meredia, mimeografiado, s. f.), p. 28.
- (52) MOLINA JIMENEZ, Habilitadores y habilitados..., pp. 4-6. HALL op. cit., 1982, p. 15.
- (53) Me baso en la misma fuente que el cuadro No. 1.
- (54) Idem.
- (55) El cálculo de las tasas de crecimiento correspondientes a las prórrogas se vio afectado por un número inferior de casos y el monto, excesivamente alto, de algunas operaciones.
- (56) Protocolos de San José. Exp. 555 (1844), f. 33.
- (57) MOLINA JIMENEZ, op. cit., 1984, pp. 126-128.
- (58) HALL, op. cit., 1982, pp. 53-58. PEREZ, Héctor, "Las variables demográficas en las economías de exportación: el ejemplo del Valle Central de Costa Rica (1800-1950)". En: Avances de Investigación. San José (Costa Rica), No. 7 (1978), pp. 13-17. Del mismo autor, "Economía política del café en Costa Rica (1850-1950). Algunas notas preliminares". En: Avances de Investigación. San José (Costa Rica), No. 5 (1981), pp. 1-15.
- (59) CARDOSO, art. cit., 1976, pp. 13-17. SAMPER, art. cit., 1985, pp. 78-79.
- (60) Protocolos de San José. Exp. 520 (1839), f. 79. Sobre la conversión del dinero en capital, véase: MARX, op. cit., v. I, pp. 145-172.
- (61) Protocolos de San José. Exp. 515 (1838), f. 4v.
- (62) HULL, E. J., Historia y teoría económica (Barcelona, Editorial Crítica, 1984), pp. 95-131. MARX, op. cit., v. III, pp. 338-369. VILLALOBOS VEGA, Bernardo, Bancos emisores y bancos hipotecarios en Costa Rica (1850-1910) (San José, Editorial Costa Rica, 1981).
- (63) MOLINA JIMENEZ, "Organización y lucha campesina...", pp. 10-21.

El autor agradece la diligencia de los estudiantes Virginia Mora y Ronny Viales, de la Escuela de Historia y Geografía, en la mecanografía de este trabajo.



Cuadro No. 1

El capital movilizado según su tipo (1824-1850).

Capital	Préstamos				Prórrogas			
	# ^a	%	Monto ^b	%	# ^a	%	Monto ^b	%
Público	764	58.4	209341.6	39.8	17	9.2	4875.7½	3.8
Privado	545	41.6	316380.0¼	60.2	168	90.8	124535.2	96.2
Total	1309	100.0	525721.6¼	100.0	185	100.0	129411.1½	100.0

(a) Se refiere al número de casos. Téngase presente de aquí en adelante.

(b) En pesos, reales y fracciones de real. Téngase presente de aquí en adelante.

FUENTE: Protocolos de Cartago, del expediente 1065 (1824) al 1159 (1850). Protocolos de Heredia, del expediente 672 (1824) al 800 (1850). Protocolos de San José, del expediente 486 (1824) al 572 (1850). Protocolos de Alajuela, del expediente 38 (1824) al 138 (1850). Protocolos Lara y Chamorro, expedientes 292 (1850), 383 (1850) y 384 (1850).

Cuadro No. 2

El capital público: los acreedores (1824-1850).

Acreedor	Capital público							
	Préstamos				Prórrogas			
	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%
Casa de Santo Tomás	299	39.1	77337.7½	36.9	3	17.6	755.1	15.5
Monte de Piedad	69	9.0	14127.7	6.8				
Iglesia de Esparza	21	2.8	10053	4.8				
Municipalidades	319 ^a	41.8	89127.4½	42.6	13 ^b	76.5	4020.6½	82.5
Tesorería del Estado	4	0.5	2003.2	1.0				
Hospital San Juan de Dios	8	1.1	5603	2.7				
Lazareto	1	0.1	1500	0.7				
Fondo de los vecinos de San Pedro de Heredia	17	2.2	500	0.2				
Fondo del Liceo de Niñas	2	0.3	1200	0.6				
Fondo de Educación Pública de Cartago	1	0.1	280.6½	0.1				
Fondo de la Dirección de Estudios de San José	1	0.1	500	0.2				
Capellanes	22	2.9	7108.3½	3.4	1	5.9	100	2.0
Total	764	100.0	209341.6	100.0	17	100.0	4875.7½	100.0

(a) En 274 préstamos, por un monto de 78154.5 pesos, el metálico adelantado procedía de los antiguos fondos eclesiásticos.

(b) En 11 prórrogas, por un monto de 3508.6½ pesos, el metálico adelantado procedía de los antiguos fondos eclesiásticos.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 3

La nacionalidad de los acreedores (1824-1850).

Nacionalidad	Préstamos						Prórrogas								
	Capital público			Capital privado			Total								
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	%		
Costarricenses	764	100.0	209341.6	444	81.5	240280.7 ³ / ₄	75.9	1208	92.3	449622.5 ³ / ₄	85.5	152	82.2	71194.1 ¹ / ₂	55.0
Extranjeros				101	18.5	76099.1	24.1	101	7.7	76099.1	14.5	33	17.8	58217	45.0
Total	764	100.0	209341.6	545	100.0	316380.0 ³ / ₄	100.0	1309	100.0	525721.6 ³ / ₄	100.0	185	100.0	129411.1 ¹ / ₂	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 4

La nacionalidad de los acreedores extranjeros (1824-1850).^a

Nacionalidad	Préstamos				Prórrogas			
	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%
España	30	29.7	17623.4 $\frac{1}{2}$	23.2	10	30.4	12940.7 $\frac{1}{2}$	22.2
Nicaragua	7	7.0	1214.1	1.6	7	21.2	3051.2	5.3
Panamá	8	8.0	1005	1.3	1	3.0	1652.1	2.8
Inglaterra	1	1.0	300	0.4	7	21.2	26573.3	45.7
Italia	1	1.0	17670	23.2	2	6.1	2620	4.5
Honduras	1	1.0	50	0.1				
Suecia	1	1.0	450	0.6				
Portugal	5	4.9	477.2	0.6	2	6.1	2620	4.5
Alemania	5	4.9	14349	18.8	1	3.0	349.1 $\frac{1}{2}$	0.6
Francia	5	4.9	15231.6	20.0	1	3.0	950	1.6
Guatemala	5	4.9	2785	3.7				
Colombia	32	31.7	4943.3 $\frac{1}{2}$	6.5	9	9.1	8980.1	15.4
Argentina					1	3.0	1100	1.9
Total	101	100.0	76099.1	100.0	33	100.0	58217	100.0

(a) Naturalmente, se trata sólo del capital privado. La mayoría de los acreedores extranjeros residía en San José.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 5

La vecindad de los acreedores costarricenses (1824-1850).

Vecindad	Préstamos												Prórrogas					
	Capital público						Capital privado						Total		#	%	Monto	%
	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%	#	%				
Cartago	68	8.9	26733.6	12.8	62	14.0	30758	12.8	130	10.8	57491.6	12.8	18	11.9	2367.2	3.3		
Heredia	169 ^a	22.1	25740.1 $\frac{1}{2}$	12.3	33	7.4	15296.5 $\frac{1}{2}$	6.4	202	16.7	41036.7	9.1	16	10.5	2668.2	3.8		
San José	494 ^b	64.7	143353.6	68.5	314	70.7	165975.2 $\frac{1}{4}$	69.1	808	66.9	309329.0 $\frac{1}{4}$	68.8	109	71.7	59864.1 $\frac{1}{2}$	84.1		
Alajuela	12	1.6	3461.0 $\frac{1}{2}$	1.6	35	7.9	28251	11.7	47	3.9	31712.0 $\frac{1}{2}$	7.1	9	5.9	6294.4	8.8		
Escarza	21	2.7	10053	4.8					21	1.7	10053	2.2						
Total	764	100.0	209341.6	100.0	444	100.0	240280.7 $\frac{3}{4}$	100.0	1208	100.0	449622.5 $\frac{3}{4}$	100.0	152	100.0	71194.1 $\frac{1}{2}$	100.0		

(a) La municipalidad de Barba concedió 142 préstamos por un monto de 20006.5 $\frac{1}{2}$ pesos.

(b) La municipalidad de Curridabat otorgó dos préstamos por un monto de 3471.4 pesos.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 6

La nacionalidad de los deudores (1824-1850).

Nacionalidad	Préstamos															
	Capital público						Capital privado						Total			
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	%			
Costarricenses	738	96.6	193846.2	92.6	521	95.6	262697.6 $\frac{1}{4}$	83.0	1259	96.2	456544.0 $\frac{1}{4}$	86.8	177	95.7	91144.1 $\frac{1}{2}$	70.4
Extranjeros	26	3.4	15495.4	7.4	24	4.4	53682.2 $\frac{1}{2}$	17.0	50	3.8	69177.6 $\frac{1}{2}$	13.2	8	4.3	38267	29.6
Total	764	100.0	209341.6	100.0	545	100.0	316380.0 $\frac{3}{4}$	100.0	1309	100.0	525721.6 $\frac{3}{4}$	100.0	185	100.0	129411.1 $\frac{1}{2}$	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 7

La nacionalidad de los deudores extranjeros (1824-1850).^a

Nacionalidad	Préstamos										Prórrogas					
	Capital público					Capital privado					Total					
	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%	Monto	%		
Alemania	1	3.8	300	1.9	1	2.0	300	0.4								
Nicaragua	7	26.9	2534.7	16.4	5	20.8	9269.3 $\frac{3}{4}$	17.3	12	24.0	11804.2 $\frac{3}{4}$	17.1				
Guatemala	1	3.8	500	3.2	1	2.0	500	0.7	1	12.5	7000	18.3				
El Salvador	1	3.8	500	3.2	1	2.0	500	0.7								
Inglaterra	2	7.7	3500	22.6	3	12.5	2500	4.6	5	10.0	6000	8.7	1	12.5	15000	39.2
España	12	46.2	7810.5	50.4	8	33.3	14359	26.7	20	40.0	22159.5	32.1	5	62.5	7822.3	20.4
México	1	3.8	250	1.6	1	2.0	250	0.4								
Francia	1	3.8	100	0.7	4	16.7	16805	35.0	5	10.0	16905	27.3	1	12.5	8444.5	22.1
E. E. U. U.					1	4.2	1000	1.9	1	2.0	1000	1.4				
Panamá					2	8.3	1100	2.1	2	4.0	1100	1.6				
Argentina					1	4.2	6648.6 $\frac{3}{4}$	12.4	1	2.0	6648.6 $\frac{3}{4}$	9.6				
Total	26	100.0	15495.4	100.0	24	100.0	53682.2 $\frac{1}{2}$	100.0	50	100.0	69177.6 $\frac{3}{4}$	100.0	8	100.0	38267	100.0

(a) La mayoría residía en San José.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 8

La vecindad de los deudores costarricenses (1824-1850).

Vecindad	Préstamos										Prórrogas		
	Capital público					Capital privado					Total		
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	%
Cartago	62	8.4	19160.7	60	9.9	28010.6	122	10.7	47171.5	17	10.3	3865.1	4.2
Heredia	178	24.1	32390.1 $\frac{1}{2}$	54	16.7	22256.3	232	8.5	54646.4 $\frac{1}{2}$	24	12.0	21485.4	23.5
San José	466	63.2	131950.7	363	68.1	185823.7 $\frac{1}{4}$	829	70.7	317774.6 $\frac{1}{4}$	117	69.6	55359.7	61.3
Alajuela	30	4.1	9656.2 $\frac{1}{2}$	41	5.0	19735.1	71	7.5	29441.3 $\frac{1}{2}$	18	6.4	9912.5 $\frac{1}{2}$	10.9
España	1	0.1	438	1	0.2	344	2	0.1	782	1	0.2	21	0.1
Funbaronas				2	0.4	6477.5			6477.5				
Guanacaste	1	0.1	250		0.1		1	0.1	250				
Total	738	100.0	193346.2	521	100.0	262697.6 $\frac{1}{4}$	1259	100.0	456544.0 $\frac{1}{4}$	177	100.0	91144.1 $\frac{1}{2}$	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 2
Los préstamos y las prórrogas (1824-1850).

Variable	Capital público			Capital privado			Total		
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto
Préstamos	764	97.0	209341.6	545	76.4	316380.0 $\frac{1}{2}$	1309	87.6	525721.6 $\frac{1}{2}$
Prórrogas	17	2.2	4875.7 $\frac{1}{2}$	168	23.6	124535.2	185	12.4	129411.1 $\frac{1}{2}$
Total	781	100.0	214217.5 $\frac{1}{2}$	713	100.0	440915.2 $\frac{1}{2}$	1494	100.0	655133.0 $\frac{1}{2}$

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 10

Los préstamos y las prórrogas según su monto (1824-1850).

Monto	Préstamos												Prórrogas			
	Capital público						Capital privado						Total			
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	%
- 49.7 $\frac{1}{2}$	43	5.6	1117	0.5	42	7.7	1198	0.4	85	6.5	2315	0.4	24	13.0	611.2	0.5
50- 99.7 $\frac{1}{2}$	75	9.8	4304.2	2.1	65	11.9	4352.4 $\frac{1}{2}$	1.4	140	10.7	8656.6 $\frac{1}{2}$	1.7	26	14.0	1837.0 $\frac{1}{2}$	1.4
100- 199.7 $\frac{1}{2}$	188	24.6	22150.1 $\frac{1}{2}$	10.6	106	19.5	12803.3 $\frac{1}{2}$	4.0	294	22.5	34953.5	6.6	35	18.9	4203.2 $\frac{1}{2}$	3.2
200- 499.7 $\frac{1}{2}$	317	41.5	86532.4 $\frac{1}{2}$	41.3	165	30.3	46867.6 $\frac{1}{4}$	14.8	482	36.8	133400.2 $\frac{3}{4}$	25.4	49	26.5	15833.2 $\frac{1}{2}$	12.2
500- 999.7 $\frac{1}{2}$	126	16.5	69823.5	33.4	88	16.1	58812.3 $\frac{1}{2}$	18.6	214	16.3	128636.0 $\frac{1}{6}$	24.5	22	11.9	14969.6	11.6
1000-1999.7 $\frac{1}{2}$	13	1.7	18710.4	8.9	42	7.7	51864	16.4	55	4.2	70574.4	13.4	15	8.1	20788.6 $\frac{1}{2}$	16.1
2000-4999.7 $\frac{1}{2}$	2	0.3	6703.5	3.2	29	5.3	74972.7 $\frac{1}{2}$	23.7	31	2.4	81676.4 $\frac{1}{2}$	15.5	9	4.9	24290.2 $\frac{1}{2}$	18.8
5000-9999.7 $\frac{1}{2}$					6	1.1	36813.7 $\frac{1}{2}$	11.6	6	0.5	36813.7 $\frac{1}{2}$	7.0	3	1.6	20739.6	16.0
0000 y más					2	0.4	28695	9.1	2	0.1	28695	5.5	2	1.1	26137.5	20.2
Total	764	100.0	209341.6	100.0	545	100.0	316380.0 $\frac{3}{4}$	100.0	1309	100.0	525721.6 $\frac{3}{4}$	100.0	185	100.0	129411.1 $\frac{1}{2}$	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.



Cuadro No. 11

El coeficiente Gini de concentración del monto de los préstamos
y las prórrogas (1824-1850).

Coeficiente Gini de concentración del	Préstamos			Prórrogas
	Capital público	Capital privado	Total	
Monto	0.405	0.627	0.546	0.712

FUENTE: Cuadro No. 10.

Cuadro No. 12

La utilización de libranzas y pagarés (1824-1850).

Utilización de libranzas y pagarés	Préstamos						Prórrogas								
	Capital público			Capital privado			Total								
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	%		
Sí				9	1.7	19170	6.1	9	0.7	19170	3.6	3	1.6	14388.5	11.1
No	764	100.0	209341.6	536	98.3	297210.0 ³ / ₄	93.9	1300	99.3	506551.6 ³ / ₄	96.4	182	98.4	115022.4 ¹ / ₂	88.9
Total	764	100.0	209341.6	545	100.0	316380.0 ³ / ₄	100.0	1309	100.0	525721.6 ³ / ₄	100.0	185	100.0	129411.1 ¹ / ₂	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 13

El plazo de los préstamos y las prórrogas (1824-1850).

Plazo (meses)	Préstamos						Prórrogas	
	Capital público		Capital privado		Total		#	%
	#	%	#	%	#	%		
- 3			36	6.6	36	2.7	34	18.4
4- 6	8	1.1	67	12.3	75	5.7	22	11.9
7- 9	5	0.7	36	6.6	41	3.1	15	8.1
10-12	50	6.5	121	22.6	171	13.1	27	14.6
13-24	35	4.6	86	15.8	121	9.2	33	17.8
25-36	49	6.4	76	13.9	125	9.5	11	6.0
37-48	186	24.3	27	4.9	213	16.3	8	4.3
49-60	259	33.9	19	3.5	278	21.3	3	1.6
61-72	8	1.1	2	0.4	10	0.8	1	0.5
73 y más	14	1.8			14	1.1		
Se desconoce	150	19.6	75	13.8	225	17.2	31	16.8
Total	764	100.0	545	100.0	1309	100.0	185	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Las prórogas: deudores encarcelados y formas de cancelación (1824-1850).

Tipo de	# total de	# de deudores	% ^a	Formas de cancelación					
				Dinero		Trabajo		Especie ^b	
				#	% ^a	#	% ^a	#	% ^a
Público	17			17	100.0				
Privado	169	14	8.3	146	86.9	13	7.7	4	2.4
Total	186	14	7.6	163	88.1	13	7.0	4	2.2
								5	2.7

(a) Los porcentajes se obtuvieron dividiendo el número de casos entre el total respectivo.

(b) No incluye café.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 15

La tasa de interés anual de los préstamos y las prórrogas (1824-1850).

Tasa de interés anual (%)	Préstamos						Prórrogas	
	Capital público		Capital privado		Total		#	%
	#	%	#	%	#	%		
0			38	7.0	38	2.9	17	9.2
1-3			1	0.2	1	0.1	1	0.5
4-6	407	53.3	159	29.2	566	43.2	28	15.1
7-9	2	0.2	15	2.8	17	1.3	2	1.1
10-12	317	41.5	112	20.6	429	32.8	32	17.3
13-15			4	0.7	4	0.3		
16-18			9	1.6	9	0.7	5	2.7
19-24			24	4.4	24	1.8	12	6.5
25-36			11	2.0	11	0.8	2	1.1
37 y más			5	0.9	5	0.4		
Se desconoce	38	5.0	167	30.6	205	15.7	86	46.5
Total	764	100.0	545	100.0	1309	100.0	185	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 16
Las hipotecas (1824-1850).

Hipoteca	Préstamos				Prórrogas		Total	
	Capital público		Capital privado		#	%	#	%
	#	%	#	%				
Cafetal	79	10.3	34 ^a	6.2	10	5.4	123	8.2
Hacienda de café	62	8.1	30	5.5	12 ^a	6.5	104	7.0
Cosecha de café			3	0.6	1	0.5	4	0.3
Casa	136	17.8	124	22.8	47	25.4	307	20.5
Solar	26	3.4	10	1.8	12	6.5	48	3.2
Potrero	130	17.0	56	10.3	11	6.0	197	13.2
Cerco	94	12.3	52	9.5	19	10.3	165	11.0
Chácara	21	2.8	23	4.2	8	4.3	52	3.5
Hacienda de cacao	1	0.1	4	0.7	1	0.5	6	0.4
Hacienda de ganado	12	1.6	5	0.9	3	1.6	20	1.3
Ganado	1	0.1	2	0.3	1	0.5	4	0.3
Mina	2	0.3	3	0.6	1	0.5	6	0.4
Ingenio minero			1	0.2			1	0.1
Molino	1	0.1	1	0.2			2	0.1
Aserradero	2	0.3					2	0.1
Teja y maíz			1	0.2			1	0.1
Chamarro			1	0.2			1	0.1
Efectos de comercio			1	0.2			1	0.1
Barraca			1	0.2			1	0.1
Pagaré			1	0.2			1	0.1
Nopal	1	0.1					1	0.1
Mixta con café ^b	68	8.9	54 ^c	9.9	12	6.5	134	8.9
Mixta sin café ^d	71	9.3	60 ^e	11.0	9	4.9	140	9.4
No se especificó ^f	57	7.5	78	14.3	38	20.6	173	11.5
Total	764	100.0	545	100.0	185	100.0	1494	100.0

- (a) En un caso, se hipotecó, también, una cosecha de café.
 (b) Las combinaciones más comunes eran: casa y cafetal, cafetal y potrero, hacienda de café y cerco, y cerco y cafetal.
 (c) En un caso, se hipotecó, también, una cosecha de café y, en otro, una cosecha de maíz.
 (d) Las combinaciones más comunes eran: casa y potrero, potrero y cerco y casa y cerco.
 (e) En un caso, se hipotecó, también, una cosecha de maíz.
 (f) Incluye los casos en que los deudores hipotecaban todos sus bienes en general.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 17

Los casos con más de una hipoteca (1824-1850).

Variable	# to- tal de ca- sos.	# de casos en los que ya había hipoteca	% ^a	# de casos en los que había hipoteca a favor del capi- tal	% ^a	Monto de lo hipotecado anteriormente a favor del capital	# de ca- sos en que se es- pecifico el valor de la pro- piedad hi- potecada.	Valor de la pro- pie- dad hipo- teca- da.	Carga total	% ^a		
				Público		Privado	Desconocido					
Capital público	764	30	3.9	11	8	4130	5607.2	3964 ^b	10 ^c	43337	8909.6	20.6
Capital privado	545	29	5.3	11 ^d	14 ^e	10575	16041 ^f	2041	5	48600	28785	59.2
Prórrogas	185	13	7.0	4 ^d	8 ^d	965 ^g	5615 ^f	8	3	14150	3385.7	23.9
Total	1494	72	4.8	26	30	15670	27263.2	6005	18	106087	41080.5	38.7

(a) Este porcentaje resulta de dividir las cifras de la columna anterior por las de la precedente.

(b) En tres casos no se especificó el monto y en un caso había dos hipotecas anteriores.

(c) Incluye un caso repetido.

(d) En un caso había dos hipotecas anteriores.

(e) En dos casos había dos hipotecas anteriores.

(f) En dos casos no se especificó el monto.

(g) En un caso no se especificó el monto.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 18

El peso de las deudas sobre el valor de las propiedades hipotecadas (1824-1850).

Hipoteca	Préstamos										Prórrogas					
	Capital público					Capital privado					Total		Valor Deudas	% ^a		
	#	Valor	Deudas	% ^a	#	Valor	Deudas	% ^a	#	Valor	Deudas	% ^a				
Cafetal	18	13300	4990	37.5	5	3850	860	22.3	23	17150	5850	34.1	1	800	500	62.5
Hd. de café	17	73500	9446	12.8	2	8585	1127.1 $\frac{1}{2}$	13.1	19	82085	10573.1 $\frac{1}{2}$	12.9				
Casa	14	12764	2857	22.4	3	1150	355.6	30.9	17	13914	3212.6	23.1	2	14415	7700	53.4
Potrero	27	22489.4	6584	29.3	4	4300	1570	36.6	31	26789.4	8154	30.4	2	2000	861.3	43.1
Cerco	7	4700	1882.6	40.0	2	1400	285.3 $\frac{1}{2}$	20.4	9	6100	2168.1 $\frac{1}{2}$	35.5	1	600	153.1	25.5
Solar	4	2730	1418	51.9	1	120	80	66.7	5	2850	1498	52.6				
Cñácara	5	3200	650	20.3					5	3200	650	20.3				
Mixta con café	11	18650	3678	19.7	4	65700.4	18162.3 $\frac{1}{2}$	27.6	15	84350.4	21840.3 $\frac{1}{2}$	25.9				
Mixta sin café	4	15500	1450	9.3	2	2600	926	35.6	6	18100	2376	13.1				
Total	107	166833.4	32955.6	19.7	23	87705.4	23366.6 $\frac{1}{2}$	26.6	130	254539	56322.4 $\frac{1}{2}$	22.1	6	17815	9214.4	51.7

(a) Este porcentaje resulta de dividir las cifras de la columna anterior por las de la precedente.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 19

El valor promedio de las propiedades hipotecadas y la deuda promedio según la hipoteca (1824-1850).

Hipoteca	Préstamos						Prórrogas					
	Capital público			Capital privado			Total			Total		
	Valor pro medio	Deuda pro medio										
Cafetal	738	277	770	172	745	254	800	500				
Hacienda de café	4323	555	4292	563	4320	556						
Casa	911	204	383	118	818	188	7207	3850				
Potrero	832	243	1075	392	864	263	1000	430				
Cerco	671	268	700	142	677	240	600	153				
Solar	682	354	120	80	570	299						
Chácara	640	130			640	130						
Mixta con café	1695	334	16425	4540	5623	1456						
Mixta sin café	3875	362	1300	463	3016	396						
Total	1559	307	3813	1015	1957	433	2969	1535				

FUENTE: Cuadro No. 18.

Cuadro No. 20

La tasa de crecimiento anual de los préstamos y las prórrogas (1824-1850).

Variable	Préstamos		Prórrogas	
	Capital público	Capital privado	Capital público	Capital privado
Número de casos	12.3	9.9	11.1	13.9
Monto	11.4	8.7	9.7	33.4
Total				

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 20

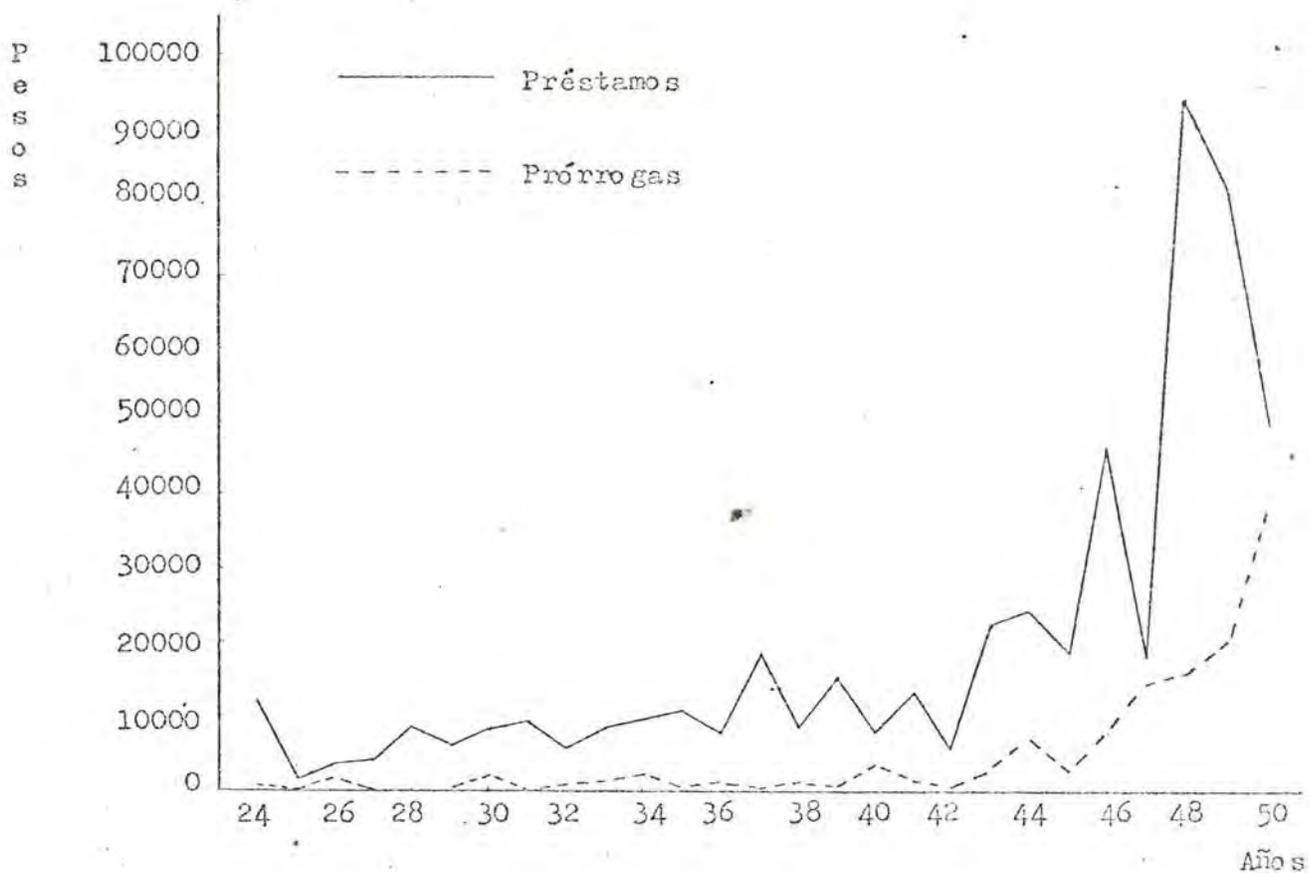
La tasa de crecimiento anual de los préstamos y las prórrogas (1824-1850) .

Variable	Préstamos			Prórrogas
	Capital público	Capital privado	Total	
Numero de casos	12.3	9.9	11.1	13.9
Monto	11.4	8.7	9.7	33.4

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Gráfico No. 1

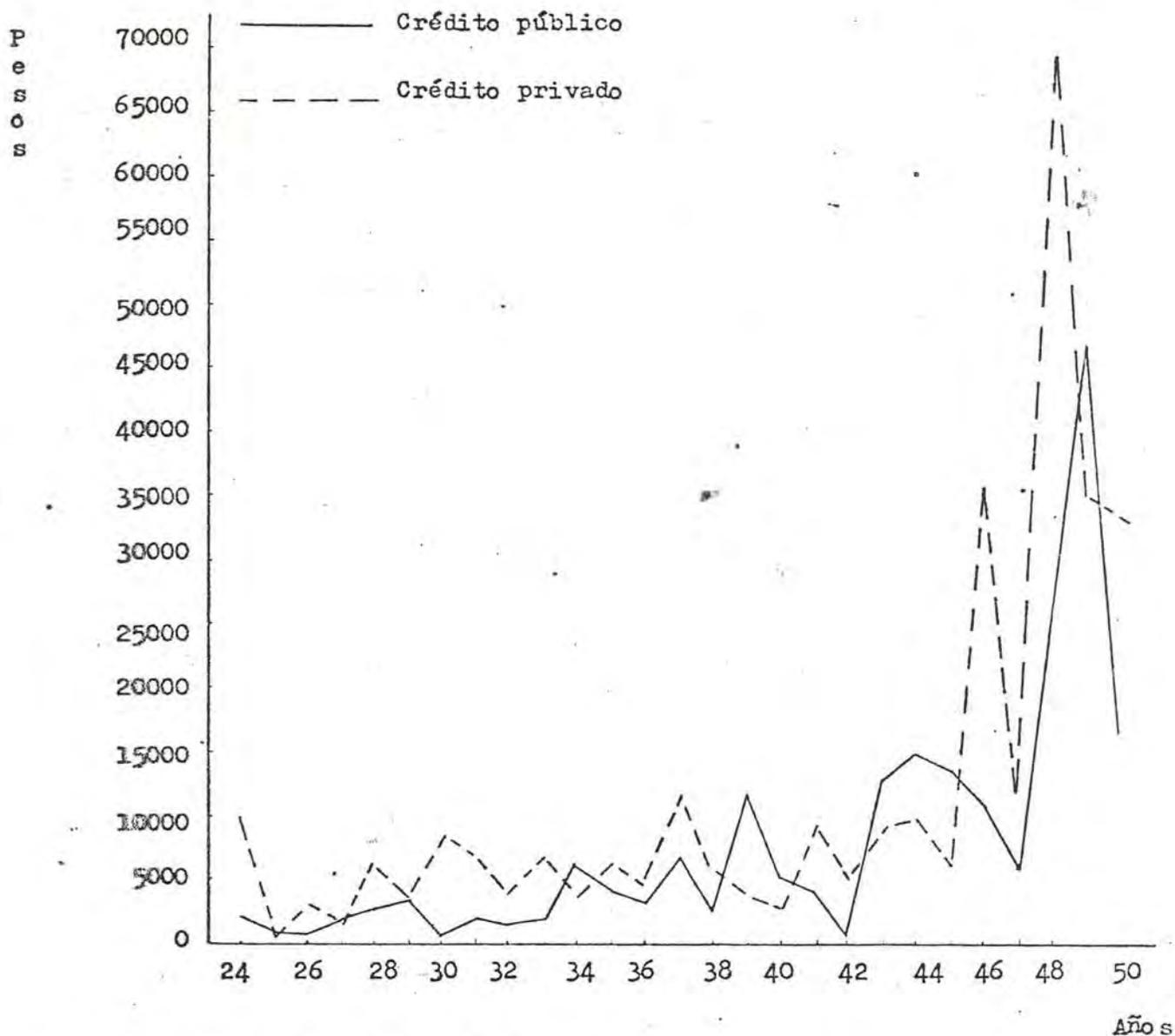
La evolución del monto de los préstamos
y las prórrogas (1824-1850).



FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Gráfico No. 2

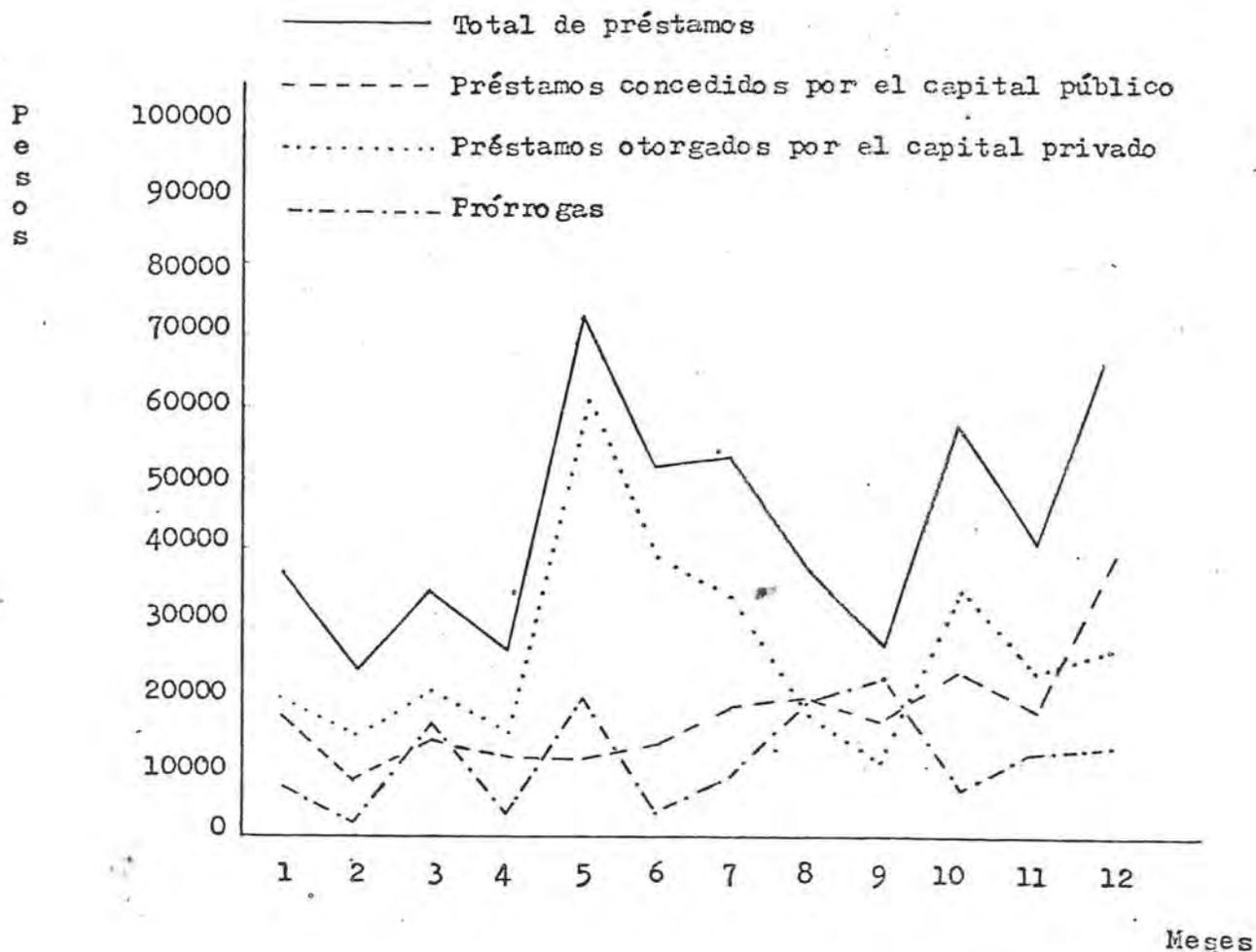
La evolución del monto del crédito público
y del privado (1824-1850).



FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Gráfico No. 3

La evolución mensual del monto de los préstamos
y las prórrogas (1824-1850).



FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 21

Hipotecas cafetaleras y no cafetaleras según la vecindad de los deudores (1824-1850).

Hipoteca	Vecindad de los deudores												Total			
	Cartago		Heredia		San José		Alajuela		Esparza		Puntarenas			Guanacaste		
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%
Cafetalera	22	15.3	22	9.0	312	30.7	7	8.2	2 ^a	100.0					365	24.4
No cafetalera	122	84.7	222	91.0	703	69.3	78	91.8	3	100.0	1	100.0			1129	75.6
Total	144	100.0	244	100.0	1015	100.0	85	100.0	3	100.0	2	100.0	1	100.0	1494	100.0

(a) Se trata de Francisco y Blas Gutiérrez, dos comerciantes heredianos, residentes en Puntarenas, que poseían una hacienda de café y potrero en Heredia.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 22

Las hipotecas cafetaleras según su tipo (1821-1850).

Vecindad de los deudores	Hipoteca						Total	
	Cafetal		Hacienda de café		Cosecha de café			Mixta con café
	#	%	#	%	#	%	#	%
Cartago	3	2.4	6	5.8	13	9.7	22	6.0
Heredia	9	7.3	1	1.0	12	9.0	22	6.0
San José	111	90.3	97	93.2	4	100.0	312	85.5
Alajuela					7	5.2	7	2.0
Puntarenas					2	1.5	2	0.5
Total	123	100.0	104	100.0	4	100.0	134	100.0
							365	100.0

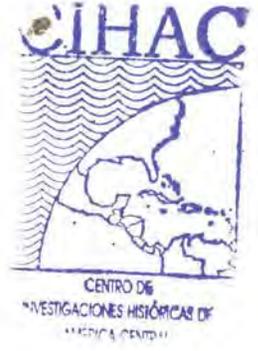
FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 24

El capital prestado a los que hipotecaron propiedades cafetaleras y no cafetaleras (1824-1850).

Hipoteca	Préstamos										Prórrogas				
	Capital público					Capital privado					Total				
	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	#	%	Monto	%		
Cafetalera	209	27.4	73062.5	121	22.2	100807.2	31.9	330	25.2	173869.7	33.1	35	18.9	52229.1	40.4
No cafetalera	555	72.6	136279.1	424	77.8	215572.6 ³ / ₄	68.1	979	74.8	351851.7 ³ / ₄	66.9	150	81.1	77182.0 ¹ / ₂	59.6
Total	764	100.0	209341.6	545	100.0	316380.0 ³ / ₄	100.0	1309	100.0	525721.6 ³ / ₄	100.0	185	100.0	129411.1 ¹ / ₂	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.



Cuadro No. 25

El capital prestado a los que hipotecaron propiedades cafetaleras según su vecindad (1824-1850).

Vecindad de los deudores	Préstamos												Prórrogas					
	Capital público						Capital privado						Total		#	%	Monto	%
	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%	#	%	Monto	%	#	%				
Cartago	12	5.7	4927	6.7	9	7.4	4567	4.5	21	6.4	9494	5.5	1	2.9	61	0.1		
Heredia	18	8.6	7317.0 $\frac{1}{2}$	10.0	3	2.5	3298.4 $\frac{1}{2}$	3.3	21	6.4	10615.5	6.1	1	2.9	11137.5	21.3		
San José	177	84.7	59672.4 $\frac{1}{2}$	81.7	103	85.1	84073.0 $\frac{1}{2}$	83.4	280	84.8	143745.5	82.7	32	91.3	39330.4	75.3		
Alajuela	2	1.0	1146	1.6	4	3.3	2391	2.4	6	1.8	3537	2.0	1	2.9	1700	3.3		
Puntarenas					2	1.7	6477.5	6.4	2	0.6	6477.5	3.7						
Total	209	100.0	73062.5	100.0	121	100.0	100807.2	100.0	330	100.0	173869.7	100.0	35	100.0	52229.1	100.0		

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 26

La extensión de las haciendas de café y los cafetales (1824-1850).

Extensión en manzanas	Préstamos						Prórrogas						Total			
	Capital público			Capital privado			Manzanas			Manzanas			Manzanas			
	#	%	Manzanas	#	%	Manzanas	#	%	Manzanas	#	%	Manzanas	#	%	Manzanas	%
- 0.4	1	1.3	0.2	1	0.1	9	24.3	4.4	1.3	2	13.3	0.2	12	9.4	5.4	0.3
1- 4.4	35	46.7	88.4	1	8.1	14	37.9	31.4	9.4	7	46.6	12	56	44.1	132	7.7
5- 9.4	14	18.7	96	6	8.9	6	16.2	38.2	11.4	3	20.0	20	23	18.1	154.2	8.9
10- 24.4	12	16.0	173.4	5	16.0	5	13.5	77	22.9	1	6.7	12	18	14.2	262.4	15.2
25- 49.4	10	13.3	495	1	45.7	1	2.7	31	9.2				11	8.7	526	30.4
50- 99.4	3	4.0	230	1	21.2	1	2.7	54	16.1	1	6.7	64	5	3.9	348	20.1
100-199.4				1		1	2.7	100	29.7				1	0.8	100	5.8
200 y más										1	6.7	200	1	0.8	200	11.6
Total	75	100.0	1083.2	37	100.0	37	100.0	336.2	100.0	15	100.0	308.2	127	100.0	1728.2	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 27

La extensión de los cercos, potreros y chacaras (1824-1850).

Extensión en manzanas	Préstamos						Prórrogas						Total		
	Capital público			Capital privado			Manzanas			Manzanas			#	% Manzanas	
	#	%	Manzanas	#	%	Manzanas	%	#	%	Manzanas	%	#			%
- 0- $\frac{3}{4}$	3	1.9	1- $\frac{1}{4}$	8	0.1	4- $\frac{1}{4}$	0.1	11	3.9	5- $\frac{1}{2}$	0.1	11	3.9	5- $\frac{1}{2}$	0.1
1- 4- $\frac{3}{4}$	41	25.7	105- $\frac{3}{4}$	35	2.7	84- $\frac{1}{4}$	0.6	85	30.1	216- $\frac{1}{4}$	1.2	85	30.1	216- $\frac{1}{4}$	1.2
5- 9- $\frac{3}{4}$	24	15.0	155- $\frac{1}{2}$	10	4.0	70- $\frac{3}{4}$	0.5	38	13.5	252- $\frac{1}{4}$	1.3	38	13.5	252- $\frac{1}{4}$	1.3
10- 24- $\frac{3}{4}$	43	26.7	673- $\frac{3}{4}$	21	17.1	336	2.5	67	23.8	1059- $\frac{3}{4}$	5.8	67	23.8	1059- $\frac{3}{4}$	5.8
25- 49- $\frac{3}{4}$	33	20.7	1071	6	27.3	195	1.4	42	14.9	1374	7.5	42	14.9	1374	7.5
50- 99- $\frac{3}{4}$	8	5.0	511- $\frac{3}{4}$	4	13.0	329- $\frac{1}{4}$	2.4	13	4.6	891	4.9	13	4.6	891	4.9
100-199- $\frac{3}{4}$	5	3.1	612- $\frac{1}{2}$	6	15.6	754- $\frac{3}{4}$	5.5	15	5.3	1826- $\frac{1}{4}$	10.0	15	5.3	1826- $\frac{1}{4}$	10.0
200 y más	3	1.9	791- $\frac{1}{4}$	8	20.2	11832- $\frac{1}{2}$	87.0	11	3.9	12623- $\frac{3}{4}$	69.2	11	3.9	12623- $\frac{3}{4}$	69.2
Total	160	100.0	3922- $\frac{3}{4}$	98	100.0	13606- $\frac{3}{4}$	100.0	282	100.0	18248- $\frac{3}{4}$	100.0	282	100.0	18248- $\frac{3}{4}$	100.0

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 28

El tamaño de los plantíos de café (1824-1850).

Matas de café	Préstamos						Prórrogas						Total
	Capital público			Capital privado			Matas			Matas			
	#	%	Matas	#	%	Matas	#	%	Matas	#	%	Matas	
- 1999	6	8.8	7780	3	7.3	2000	0.3	16.7	1000	2.2	10780	0.	
2000- 4999	15	22.1	46250	8	19.5	25500	4.3	33.3	8200	18.1	79950	6.	
5000- 9999	26	38.2	164500	13	31.7	78000	13.0	33.3	16000	35.4	258500	19.	
10000-19999	13	19.1	180300	10	24.4	149000	24.9				329300	24.	
20000-49999	6	8.8	186030	4	9.8	90000	15.0	16.7	20000	44.3	296030	22.	
50000-99999	2	3.0	105000	3	7.3	254000	42.5				359000	26.	
100000 y más													
Total	68	100.0	689860	41	100.0	598500	100.0	6	100.0	45200	100.0	1333560	100.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.



Cuadro No. 29

La densidad de matas de café por manzana según la extensión (1824-1850).

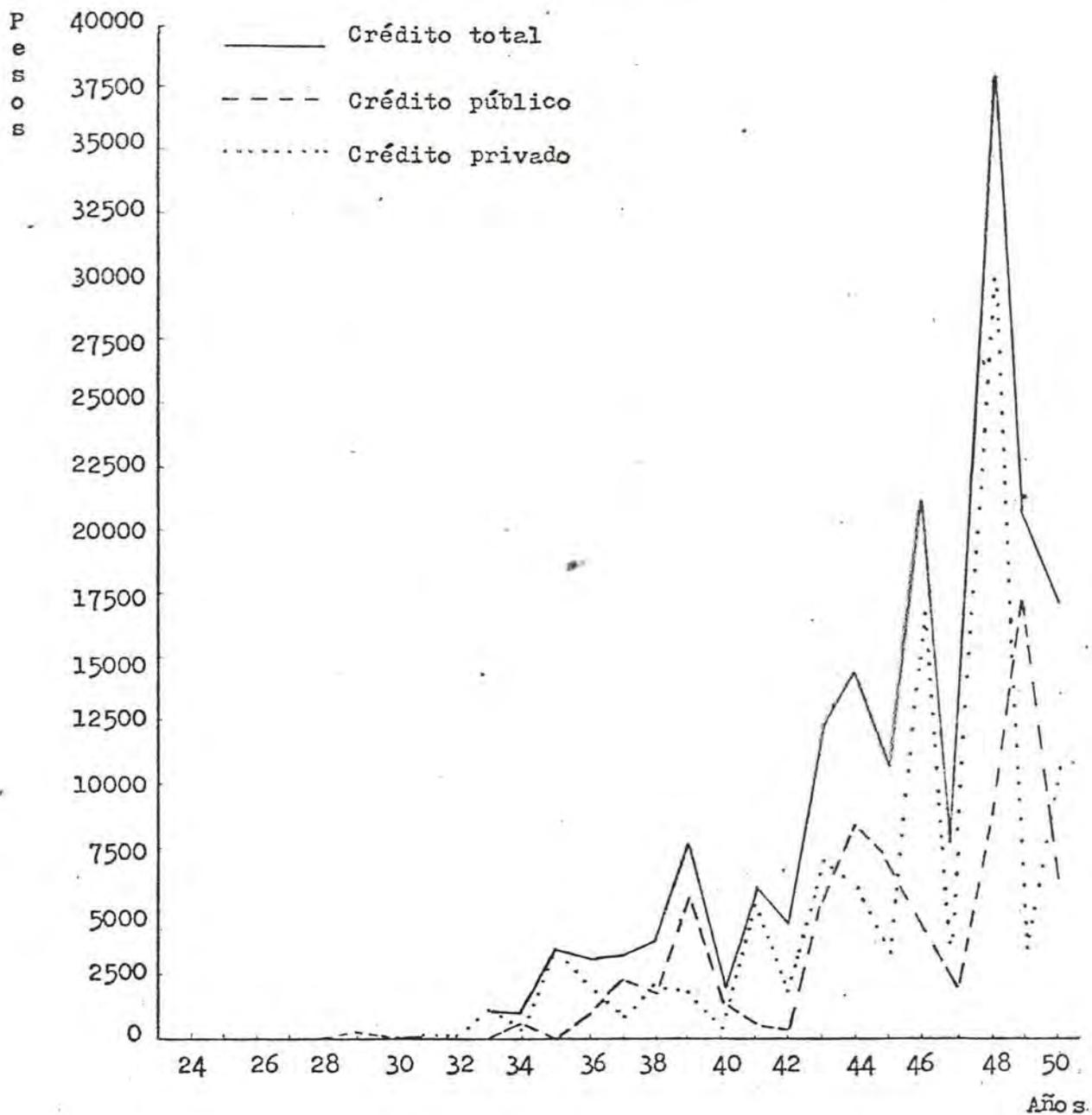
Extensión en manzanas	Préstamos				Prórrogas				Total			
	Capital público		Capital privado		Capital público		Capital privado					
	# de ca sos	Manza mas	Matas	Prome dio	# de ca sos	Manza nas	Matas	Prome dio	# de ca sos	Manza nas	Matas	Prome dio
0-4	8	20.2	29260	1428	4	11	15500	1409	3	7	9200	1314
1-4	7	42.2	63000	1482	4	22.2	25000	1111	2	13	16000	1230
5-9	5	73	52000	712a	3	37	54000	1459	1	12	20000	1666
10-24	4	154	151030	980a	1	54	84000	1555		4	154	151030
25-49	1	80	20000	250a	1	100	40000	400a		2	134	104000
50-99										1	100	40000
100-199												
200 y más												
Total	25	370	315310	852	13	224.2	218000	973	6	32	45200	1412
										44	626.2	579010
												924

(a) La densidad era mayor, ya que no todo el terreno se encontraba cultivado de café y la parte que lo estaba no se pudo desagregar.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Gráfico No. 4

El crédito otorgado a los que hipotecaron propiedades
cafetaleras (1824-1850).



FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Cuadro No. 30

El coeficiente Gini de concentración de la propiedad territorial (1824-1850).

Variable	Préstamos		Prórrogas	Total
	Capital público	Capital privado		
Extensión de haciendas de café y cafetales	0.614	0.701	0.809	0.771
Extensión de cercos, potreros y chácaras	0.604	* 0.800	0.585	0.833
Tamaño de los plantíos de café	0.477	0.560	0.398	0.526

FUENTE: Cuadros Nos. 26, 27 y 28.

La extensión promedio de las propiedades según su localización (1824-1850).

Cantón	Haciendas de café y cafetales		Cercos, potreros y chacaras		Tamaño promedio de los plantíos de café		Densidad de matas de café por manzana		Densidad
	#	Manzanas	#	Manzanas	#	Manzanas	#	Manzanas	
San José	49	533.3/4	54	303.3/4	27	380830	13	121.3/4	1335
Santa Ana	13	362.1/2	8	487	18	387530	8	255	786
Curriedabat	16	116	25	645.1/2	12	95000	4	24.1/2	38000
Aserri	14	58.1/4	8	112	12	69400	6	32.1/2	45400
Tibás	9	42.1/4	9	128.1/4	17	133800	4	27	33000
Moravia	7	34.1/2	7	49.1/2	6	72000	2	20	14000
San Pedro	4	58.1/2	13	58.1/4	2	14000	2	8	14000
Goicoechea	4	25.1/2	8	285	1	3500	2	20	26000
Desamparados	2	101.3/4	4	70	3	30000	2	101.3/4	40500
Coronado	2	268	1	237.1/2	2	14000	2	7000	7000
Escuzú	2	134	8	36.1/2	2	14000	2	7000	7000
Alajuelita	2	268	1	32	2	14000	2	7000	7000
Puriscal	2	268	26	1813.1/2	2	14000	2	7000	7000
Alajuela	9	2961.1/2	9	329	2	14000	2	7000	7000
Palmares	3	85.1/4	3	28.1/4	3	41000	1	16	5000
San Ramón	2	2707.1/2	2	1353.1/2	6	24500	1	16	5000
Atenas	5	280.1/2	5	56	3	41000	1	16	5000
Poás	3	4304.3/4	3	1434.3/4	3	41000	1	16	5000
Orotina	2	51	13	26.1/2	3	41000	1	16	5000
Heredia	3	36.3/4	2	12.3/4	6	24500	1	16	5000
San Rafael	3	36.3/4	28	605.1/2	6	24500	1	16	5000
Barba	6	42.1/2	6	42.1/2	7	5500	1	16	5000
Flores	3	59.1/2	3	19.3/4	1	6000	1	16	5000
San Pablo	4	93	4	23.1/4	1	6000	1	16	5000
Santo Domingo	7	1156	7	165	1	5500	1	16	5000
Cartago	4	177	4	44.1/4	1	5500	1	16	5000
La Unión	2	40	4	92	1	1000	1	16	5000
Turrialba	5	460.3/4	5	60	1	1000	1	16	5000
Ujarrás	2	60	2	30	1	15000	1	16	5000
Jiménez	2	430.1/2	2	212.3/4	1	15000	1	16	5000

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Anexo No. 1

La evolución de los préstamos y las prórrogas (1824-1850).

Año	Préstamos				Prórrogas			
	Capital público		Capital privado		Total			
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
1824	3	2247.4	4	10000	7	12247.4	1	300
1825	4	906	3	850	7	1756		
1826	6	850	7	3018.2	13	3868.2	1	1652.1
1827	6	2066.5½	6	1997.6	12	4064.3½		
1828	7	2891	2	6101.04	9	8992.04	1	60
1829	11	3329	10	3640.5	21	6969.5	1	1800
1830	3	533.3	14	8216.5	17	8750		
1831	7	2057.3	11	7009	18	9066.3		
1832	5	1550	9	3958	14	5508	4	1129.0½
1833	7	2003.1	20	6778.2½	27	8781.3½	3	1176
1834	21	6122.4	10	3706	31	9828.4	3	2272
1835	19	4376.2	7	6367.6	26	10744	2	140
1836	14	3347	13	4681.2	27	8028.2	3	1146
1837	25	6974.5½	15	11509.4½	40	18484.2	3	616.6½
1838	16	2504.7½	12	6053	28	8557.7½	5	1143.4
1839	32	11749.0½	12	3702.6½	44	15451.7	4	591.1½
1840	32	5193.4	7	2817.6	39	8011.2	9	3420.3
1841	30	4150.7	16	9393.3½	46	13544.2½	5	1321.1½
1842	7	490.1½	6	5303.7½	13	5794.1	2	306
1843	48	12939.0½	11	9922.3	59	22861.3½	4	3369
1844	62	14897.5	39	9892.5	101	24790.3	19	7231.4½
1845	53	13182.4½	31	6037.4	84	19220.0½	5	2960.1½
1846	33	10995.4	32	35652.7	65	46648.3	12	8088.0½
1847	19	5970.5	28	12142.34	47	18113.04	15	14895.5
1848	75	24535.6	79	69324.6½	154	93860.4½	27	16805.3
1849	166	46765.4½	65	35270.14	231	82035.64	31	20973.2½
1850	53	16712	76	33032.1	129	49744.1	25	38013.6½

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Anexo No. 2

La evolución de los préstamos concedidos por el capital público según los acreedores (1824-1850).

Año	Acreedores				Otros
	Casa de Santo Tomás	Monte de Piedad	Municipalidades	Iglesia de Esparza	
	#	#	#	#	#
	Monto	Monto	Monto	Monto	Monto
1824			3		
1825			3		400
1826	6				
1827	2		5	1	1066,5½
1828	2		6	1	800
1829	1		1	1	750
1830			1	1	133,3
1831			2	1	883,3
1832			5	1	900
1833			3	1	712
1834			20	1	438
1835			16	3	530
1836	2		3		
1837	4		15	1	1500
1838	2		13	1	
1839	2		24		
1840	4		20		
1841			17		
1842	1		1	6	680,6½
1843	14		29	4	100
1844	38		13	2	1600
1845	28		12	4	1603
1846	18		10	1	225
1847	2		10	2	1900
1848	25		43	1	600
1849	139		22	4	2773,2
1850	9		26	1	300
				6	600
	3250	2700	7014	3148	

(a) Incluye los préstamos concedidos por la Tesorería del Estado, el Hospital San Juan de Dios, el Lazareto, el Fondo de los Vecinos de San Pedro de Heredia, el Fondo del Liceo de Niños, el Fondo de Educación Pública de Cartago, el Fondo de la Dirección de Estudios de San José y los capellanes.

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Anexo No. 3

La evolución de los préstamos concedidos por el capital privado según
la vecindad de los acreedores (1824-1850).

Año	Vecindad de los acreedores							
	Cartago		Heredia		San José		Alajuela	
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
1824	3	4000			1	6000		
1825	1	200	1	200	1	450		
1826	2	500			5	2518.2		
1827	5	1707.1			1	290.5		
1828			1	200	1	5901.0 $\frac{3}{4}$		
1829	1	200			7	3196.5	2	244
1830	3	1214			10	6502.5	1	500
1831	1	2000			10	5009		
1832	3	2700			6	1258		
1833			1	1628	15	3599.4	4	1550.6 $\frac{1}{2}$
1834	5	2225			3	700	2	781
1835					7	6367.6		
1836			1	100	12	4581.2		
1837	4	1233	1	472	9	8370.4 $\frac{1}{2}$	1	1434
1838	6	2553			6	3500		
1839	2	151.3 $\frac{1}{2}$			9	3432.3	1	119
1840	1	275			6	2542.6		
1841	2	1000			13	7993.3 $\frac{1}{2}$	1	400
1842	3	1856.4	1	3000	2	447.5 $\frac{1}{2}$		
1843	4	1454			6	2468.3	1	6000
1844			4	810.5	32	8459.6	3	622.2
1845	2	429	1	220	27	4888.4	1	500
1846			8	4122.6 $\frac{1}{2}$	22	29570.0 $\frac{1}{2}$	2	1960
1847	2	1820.4	1	31.4	24	10268.3 $\frac{1}{4}$	1	22
1848	9	3249.3 $\frac{1}{2}$	3	850	59	55341.3	8	9884
1849			10	4626.6	46	26009.4 $\frac{1}{4}$	9	4633.7 $\frac{1}{2}$
1850	5	2982	11	1768	60	28282.1		

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Anexo No. 4

La evolución mensual de los préstamos y las prórrogas (1824-1850).

Mes	Préstamos				Prórrogas			
	Capital público		Capital privado		Total			
	#	Monto	#	Monto	#	Monto	#	Monto
1	53	17342.2½	41	19310.4½	94	36652.7	14	7027.4½
2	32	8900	26	14632.1	58	23532.1	5	1995.3
3	27	13871.7	28	20604.4½	55	34476.3½	18	15636.5½
4	42	11265.0½	33	14815.1½	75	26080.2	13	3094.5
5	43	10749.5	49	61494.4½	92	72244.1½	17	19148.2½
6	53	12892.6	68	39008.3	121	51901.1	13	3215
7	60	18511.0½	49	35791.1½	109	52302.2	16	7219.6
8	74	19064.7	42	17694	116	36758.7	10	18945.5
9	71	16285	36	10675.7½	107	26960.7½	28	22117.5½
10	85	23053.7	55	34695.3	140	57749.2	14	6508.2
11	73	17820	57	23046.4½	130	40866.4½	19	11878.6
12	151	39585.2½	61	26611.5½	212	66196.7½	18	12623.4½

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

Anexo No. 5

La evolución del capital prestado y del número de préstamos concedidos
a los que hipotecaron propiedades cafetaleras (1824-1850).

Año	Préstamos						Prórrogas	
	Capital público		Capital privado		Total		#	Monto
	#	Monto	#	Monto	#	Monto		
1824								
1825								
1826								
1827								
1828								
1829	1	250			1	250		
1830								
1831			2	170	2	170		
1832			1	138	1	138		
1833			2	1210	2	1210		
1834	1	646	1	495	2	1141	1	100
1835			2	3500	2	3500		
1836	5	1000	5	2116	10	3116		
1837	5	2444.6	2	800	7	3244.6		
1838	3	1638	3	2075	6	3713	1	500
1839	7	5558.5	4	1939	11	7497.5	1	126
1840	7	1542	2	342.6	9	1884.6	3	1861
1841	4	658	6	5373	10	6031		
1842	2	290.1 $\frac{1}{2}$	3	1903.7 $\frac{1}{2}$	5	2194.1		
1843	17	5252	4	7056	21	12308	1	2800
1844	35	8467.5	21	6039.7	56	14507.4	5	3207.5 $\frac{1}{2}$
1845	28	7325.6 $\frac{1}{2}$	16	3442.4	44	10768.2 $\frac{1}{2}$	1	904.4
1846	10	4426	8	16775	18	21201	2	3281.3
1847	6	1774.5	3	4017.6	9	5792.3	1	854
1848	19	8269.4	13	29101.3	32	37370.7	4	1408
1849	44	17069.4	10	3602	54	20671.4	5	3317.3 $\frac{1}{2}$
1850	15	6450	13	10710.0 $\frac{1}{2}$	28	17250.0 $\frac{1}{2}$	10	33869.1

FUENTE: La misma del cuadro No. 1.

“EL ARMA DE HIERRO CONTRA LA OLLA DE BARRO”

Este lema presidirá la serie de publicaciones del Proyecto de Historia de Costa Rica relativas al siglo XVI.

La puesta en relación de dos mundos, expresada en un “encuentro” desigual, constituye el contenido básico de nuestras sociedades coloniales: define en el despliegue de grandes tendencias seculares las realidades del presente.

He aquí una problemática que necesita reinterpretarse con base en los más recientes avances en el campo de la Historia (como ciencia, claro está). En esa dialéctica —pasado—presente— —presente—pasado—, nuevas demandas obligan a escudriñar el pretérito para descubrir en él, lo que acaso para otros pasó inadvertido: una nueva época exige una nueva historia.

Nuestro esfuerzo, que es el resultado de un trabajo colectivo, será hartamente remunerado, si la comunidad universitaria y nacional nos obliga, con sus observaciones, a realizar aproximaciones cada vez más cercanas a la verdad científica.